



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

DIAGNÓSTICO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR
EL DERECHO DE VÍA DEL EVITAMIENTO GUADALUPE – SAN JOSÉ DE MORO (KM.
708+878 AL KM. 716+835) DE LA AUTOPISTA EL SOL

Línea de investigación:

**Desarrollo urbano-rural, catastro, prevención de riesgos, hidráulica y
geotecnia**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título profesional de Ingeniero Geógrafo

Autor:

Alvino Sandoval, Harold Xavier

Asesor:

Sánchez Carrera, Dante Pedro
(ORCID: 0000-0002-1241-0483)

Jurado:

Mendoza García, José Tomas
Aylas Humareda, María del Carmen
Vásquez Aranda, Ahuber Omar

Lima - Perú

2023



REPORTE DE ANÁLISIS DE SIMILITUD

Archivo:	1A - Alvino Sandoval Harold Xavier - Título Profesional - 2023
Fecha del análisis:	31/03/2023
Operador del programa informático:	Gamarra Jiménez, David Milton
Correo del operador del Programa informático:	dgamarra@unfv.edu.pe
Porcentaje:	12 %
Título	DIAGNOSTICO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL DERECHO DE VIA DEL EVITAMIENTO GUADALUPE – SAN JOSÉ DE MORO (KM. 708+878 AL KM. 716+835) DE LA AUTOPISTA EL SOL
Asesor:	Sánchez Carrera, Dante Pedro
Enlace:	https://secure.arkund.com/old/view/155700708-925551-206405#DYg5DglxFMXuMrWF8v6WhKsgCjQCNAU0Ili7k8ay/d1en+18aQgtLBpyFChRoY4GmhjWMGFLHAsscl6NrCJ4w0XbvjywBMvvOODIEQY4UQRnVhvkqRII50McmWRk6laJcoopzOYV7bP8Xwfj2O/vff7dm4nKUfFKM8pH9V/fw= ≡



Mg. Braulio Armando Valdivia Orihuela

Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

DIAGNÓSTICO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS PREDIOS
AFECTADOS POR EL DERECHO DE VÍA DEL EVITAMIENTO GUADALUPE – SAN
JOSÉ DE MORO (KM. 708+878 AL KM. 716+835) DE LA AUTOPISTA EL SOL.

Línea de investigación:

Desarrollo urbano – rural, catastro, prevención de riesgos, hidráulica y geotecnia

Informe de suficiencia profesional para optar el Título profesional de Ingeniero
Geógrafo

Autor:

Alvino Sandoval, Harold Xavier

Asesor:

Sánchez Carrera, Dante Pedro
(ORCID: 0000-0002-1241-0483)

Jurado:

Mendoza García, José Tomas
Aylas Humareda, María del Carmen
Vásquez Aranda, Ahuber Omar

Lima - Perú

2023

Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por permitirme llegar a este momento tan importante en mi formación profesional.

A mis padres, Mina del Carmen; quien me dio la vida, brindándome siempre su amor y apoyo incondicional en toda mi etapa y formación profesional, que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles, por lo cual estaré eternamente agradecido.

A mi padre, Antonio Felix; que desde el cielo me cuida y me ilumina, me inspiró y me enseñó a salir adelante en la vida a pesar de los obstáculos que se me presenten en el camino, y que siento que siempre está conmigo, le estaré eternamente agradecido.

A mis hermanos, Antonio, Edison, Luis, Rober y Lizbeth; por sus consejos y enseñanzas, que me han ayudado a afrontar los retos que se me han presentado a lo largo de mi vida.

A mi esposa, Stefany; quien me ha mostrado su apoyo y amor incondicional desde el 2012 y por acompañarme durante todo este arduo camino.

A mi hijo, Harold Antonio, por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme día a día.

Agradecimiento

A la Universidad Nacional Federico Villarreal, Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, Escuela Profesional de Ingeniería Geográfica, porque me ha brindado una excelente formación profesional.

A la empresa COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C.; quienes fueron parte de mi formación y desarrollo profesional, también me han dado la oportunidad de obtener información para el desarrollo del presente informe.

En especial, al Ing. Dante Pedro Sánchez Carrera, por su soporte, dedicación y su valioso tiempo y asesoría constante en la elaboración del presente informe.

Índice

Resumen.....	7
Abstract.....	8
I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Trayectoria del Autor	10
1.1.1. Grado académico:	10
1.1.2. Cualificación profesional	11
1.2. Descripción de la empresa	12
1.2.1. Antecedentes de la empresa	12
1.2.2. Visión.....	13
1.2.3. Misión	13
1.2.4. Reconocimiento	13
1.2.5. Servicios.....	13
1.2.5.1. Gestión Predial.....	14
1.2.5.2. Gestión Ambiental	16
1.2.5.3. Gestión Arqueológica	17
1.2.5.4. Supervisión de Obras	18
1.3. Organigrama de la empresa	19
1.4. Áreas y funciones desempeñadas.....	19
1.4.1. Analista de Proyectos – Área técnica Gestión Predial (GP).....	19
II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA	21
2.1. Descripción del Proyecto	22
2.1.1. Ubicación del Proyecto	22

2.1.2. Accesos al proyecto	22
2.2. Diagnostico técnico legal de los predios afectados por el derecho de vía del proyecto vial.....	23
2.2.1. Levantamiento, recopilación y Procesamiento de Información de Campo	23
2.2.2. Búsquedas catastrales y clasificación	24
2.2.3. Análisis técnico de los predios identificados y afectados por el proyecto vial....	26
2.2.4. Análisis legal de los predios identificados y afectados por el proyecto vial	28
2.3. Identificación de los predios afectados del Proyecto vial.....	29
2.4. Proceso de compensación a los propietarios y poseionarios.....	29
2.5. Procedimiento de Saneamiento físico legal de los predios afectados por el proyecto vial	30
2.5.1. Predios con posesión mayor a 10 años en terrenos del estado.....	31
III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA EMPRESA / INSTITUCIÓN	32
IV. CONCLUSIONES.....	33
V. RECOMENDACIONES	34
VI. REFERENCIAS.....	35
VII. ANEXOS.....	37
Anexo A. Grado académico.....	37
Anexo B. Constancia de trabajo.....	38
Anexo C. Certificación de 03 Puntos Geodésicos – IGN	39
Anexo D. 04 Búsquedas Catastrales (Planos y memorias).....	42
Anexo E. Padrón de afectados	57

Anexo F. Panel fotográfico del levantamiento de campo de las mejoras	61
Anexo G. Panel fotográfico del levantamiento topográfico	66

Índice de Tablas

Tabla 1 Detalles de capacitación – diplomados y cursos.....	11
Tabla 2 Punto geodésico LIB04004.....	24
Tabla 3 Punto geodésico LIB04005.....	24
Tabla 4 Punto geodésico LIB04006.....	24
Tabla 5 Resumen de la clasificación de los predios afectados	25

Índice de Figuras

Figura 1 Organigrama COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C.....	19
Figura 2 Imagen satelital de la ubicación del eje de vía del proyecto	22
Figura 3 Predios con observación respecto al análisis técnico	27
Figura 4 Predios con observación respecto al análisis legal	28

Resumen

El presente informe describe la experiencia profesional que he adquirido en mi labor profesional, desempeñándome en la gestión predial, desde el diagnóstico técnico, saneamiento físico legal, hasta el proceso de inscripción de áreas en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, de los predios rústicos y urbanos afectados, bajo el procedimiento que se regula en el Decreto Legislativo N°1192. Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura. El presente trabajo tiene por objeto exponer el proceso de la obtención de la libre disponibilidad e inscripción registral de las áreas afectadas para la ejecución del proyecto de La Unidad Gerencial de Derecho de Vía (UGDV) del Proyecto especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provias Nacional), dentro del marco legal vigente. El resultado principal que se obtuvo del presente informe fue cumplir con el proceso de libre disponibilidad, con la inscripción definitiva de la independización e inmatriculación y transferencia predial a título gratuito de 81 predios afectados a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Provias Nacional.

Palabras Claves: diagnóstico técnico legal, independización, inmatriculación, predios afectados, transferencia predial, saneamiento físico legal

Abstract

This report describes the professional experience that I acquired in my professional work, working in property management, from technical diagnosis, legal physical sanitation, to the registration process of areas in the National Superintendence of Public Registries - Sunarp, of the properties. rural and urban areas affected, under the procedure regulated in Legislative Decree No. 1192. Framework Law for the Acquisition and Expropriation of real estate, transfer of real estate owned by the State, release of interferences and dictates other measures for the execution of Infrastructure Works. The purpose of this work is to expose the process of obtaining free availability and registration of the affected areas for the execution of the project of the Right of Way Management Unit (UGDV) of the Special Project of National Transport Infrastructure (Provias Nacional), within the current legal framework. The main result obtained from this report was to comply with the free availability process, with the definitive registration of independence and immatriculation and property transfer free of charge of 81 affected properties in favor of the Ministry of Transport and Communications - Provias Nacional.

Key Words: legal physical sanitation, legal technical diagnosis, affected properties, property transfer, independence, immatriculation.

I. INTRODUCCIÓN

El saneamiento físico legal es un procedimiento que busca la coherencia entre la realidad física y jurídica del inmueble, logrando que en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp figure inscrita la realidad jurídica actual del predio.

En el presente informe desarrolla medidas de diagnóstico y saneamiento físico legal de 81 predios afectados por el proyecto “Identificación de inmuebles afectados, elaboración de expedientes individuales con fines de tasación o transferencia interestatal, gestión de adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras e inscripción registral de áreas afectadas por el evitamiento Guadalupe – San José de Moro (KM. 708+878 AL Km. 716+835) de la autopista el sol”.

Asimismo; para efectos del presente informe, se ha solicitado información mediante oficios a diferentes instituciones públicas:

Superintendencia de Bienes Nacional (SBN), Organismo de Formalización de la Propiedad Informal. (COFOPRI), Oficina Zonal cofopri La Libertad, Zona Registral N°V – Sede Trujillo, Oficina Registral Chepén, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

El presente trabajo está compuesto por 6 capítulos. En el primer capítulo se describe la introducción del presente informe, se menciona la trayectoria del autor, se describe a la empresa COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C., su organigrama; asimismo, las áreas y funciones desempeñadas del autor.

En el segundo capítulo se desarrolla las actividades específicas para la elaboración del presente informe, sobre el proceso de la obtención de la libre disponibilidad e inscripción registral de las áreas afectadas, mediante el diagnóstico y saneamiento físico legal de los predios afectados para la ejecución del proyecto.

En el tercer capítulo se describe los aportes más destacables del autor en la empresa COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C. En el cuarto capítulo se refiere a las conclusiones obtenidas que están enfocadas al objetivo del presente informe. En el quinto capítulo se realiza las recomendaciones para lograr un ágil y ordenado procedimiento de diagnóstico y saneamiento físico legal. En el sexto capítulo se indica las referencias que fue como apoyo para elaborar el presente trabajo

1.1. Trayectoria del Autor

Harold Xavier Alvino Sandoval, en adelante el autor, bachiller de la especialidad de Ingeniería Geográfica de la Universidad Nacional Federico Villarreal, actualmente se desempeña como analista técnico de liberación de predios del área PACRI de la Gerencia de Obras de PROVIAS DESCENTRALIZADO (Unidad Ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones adscrito al Despacho Viceministerial de Transportes), responsable de la elaboración de expedientes individuales referidos al componente PACRI y administrar la información técnica, física y gráfica de los inmuebles afectados por los proyectos de infraestructura.

En los últimos años se desempeñó en la empresa COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C. como analista de proyectos, elaborando expedientes individuales con fines de tasación, gestión de adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras con la finalidad de la liberación de predios para los proyectos de infraestructura.

1.1.1. Grado académico:

El 05 de junio del 2019 el concejo de la Facultad de Ingeniería Geográfica y Ambiental otorgó al autor el grado de bachiller en ingeniería geográfica, y el 05 de julio del mismo año, el concejo Universitario se lo otorgó.

El diploma se encuentra en el folio 101 del libro 160 y en el formulario de registro 121385; de la oficina de grados y títulos de la secretaria general de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

1.1.2. Cualificación profesional

El autor cuenta con una cualificación profesional desde el 2019, los detalles de cada curso de capacitación al que asistió el autor desde el año 2017 hasta la fecha se proporcionan a continuación, los registros se encuentran en el Anexos C.

Tabla 1

Detalles de capacitación – diplomados y cursos

Año	Título	Organizado	Horas Lectivas
2022	Diplomado en Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)	Escuela Global de Educación Continua Perú-EGEC	240
2022	Diplomado en Gestión Pública	Escuela Global de Educación Continua Perú-EGEC	240
2021	Diplomado en Especializado en Saneamiento y Catastro	Instituto de Formalización Predial-INFOPRE	80
2021	Curso en especialización en Saneamiento y Gestión de Predios	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN	40
2017	Curso de especialización en Saneamiento de Predios en Proyectos de Inversión	Colegio de Ingenieros del Perú – CIP	12
<i>Totales de horas lectivas</i>			<i>612</i>

1.2.Descripción de la empresa

1.2.1. Antecedentes de la empresa

COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C. es una de las principales empresas en gestión predial, arqueológicas y de gestión ambiental dedicada a la ejecución de proyectos de infraestructura e ingeniería en todo el país. Cuentan con más de 29 años de experiencia en más de 90 proyectos desarrollados en los campos de transporte, energía, comunicaciones y minería; han participado en los proyectos de red vial, transmisión de energía y transporte de gas más importantes del país, donde han logrado los mejores resultados que permiten a sus clientes alcanzar sus objetivos.

Brindan servicios de administración de inmuebles, incluyendo constitución de servidumbres, liberación de predios, adquisición de terrenos y relaciones comunitarias, además de topografía, zonificación, catastro, avalúo, negociación, estudio de títulos, saneamiento físico legal de predios, reubicación de viviendas y estado general, cualquier actividad relacionados con la adquisición de licencias y títulos para proyectos de infraestructura e ingeniería.

En cuanto a la gestión ambiental, prestan servicios como estudios de impacto ambiental, evaluaciones ambientales, informes técnicos de aprobación, declaraciones ambientales y planes de manejo ambiental. Asimismo, como administración arqueológica, se ocupan de recibir el certificado del Ministerio de Cultura sobre la ausencia de restos arqueológicos (CIRA) y el programa de seguimiento arqueológico (PMA).

Para complementar el servicio, cuentan con un equipo multidisciplinario formado de ingenieros, geógrafos, arquitectos, arqueólogos, comunicadores, abogados y diversos especialistas con amplia experiencia en la gestión de proyectos y obras.

1.2.2. Visión

COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C, tiene como visión ser la empresa líder a nivel nacional en la Gestión Predial, Ambiental y Arqueológica, de proyectos de gran infraestructura, en los sectores energético, transporte, comunicaciones y minero; reconocida por su calidad y confiabilidad, gracias al compromiso y conducta ética de sus miembros, buscando superar las expectativas de nuestros clientes y contribuir con el desarrollo del país.

1.2.3. Misión

COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C, busca viabilizar la ejecución de los proyectos de infraestructura a través de la Gestión Predial, Ambiental y Arqueológica, garantizando el desarrollo integral de la obra involucrada, satisfaciendo las expectativas de los clientes.

1.2.4. Reconocimiento

COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C, en el año 2015, fue ganador del Premio Nacional a la MYPE 2014, el más alto reconocimiento del Estado a los empresarios de la MYPE que hayan destacado en sus sectores, y que tengan un impacto positivo en la generación de empleo, innovación y diversificación productiva, asimismo; este premio es otorgado anualmente por el Ministerio de la Producción.

1.2.5. Servicios

La empresa COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C, ofrece a sus clientes cuatro (04) servicios principales, los cuales son:

- Gestión Predial
- Gestión Ambiental
- Gestión Arqueológica

- Supervisión de Obra

1.2.5.1. Gestión Predial

A. *Saneamiento físico legal de predios.* Al contar con experiencia en la celebración de contratos de derechos de propiedad, son responsable de regular el estado legal de las propiedades, contando con amplia experiencia en la gestión de procedimientos notariales y registrales que permiten sanear los predios sobre los que se requiere contratar (influenciados por los proyectos que representan).

B. *Topografía.* Realizan levantamientos topográficos completos, disponiendo de profesionales y equipos idóneos para la georreferenciación, ubicación satelital, levantamiento de todo tipo de planos, franjas de influencias de los proyectos y delimitación de zonas, etc.

C. *Reubicación de viviendas.* La empresa tiene experiencia no solo en la formalización de derechos, sino también en el ámbito de la reubicación y retiro de las viviendas que se encuentran ubicadas dentro de la zona de influencia en la cual se desarrollan los proyectos que representan, lo que permite a los clientes implementar sus proyectos de acuerdo con sus planes y plazos.

D. *Acompañamiento en obras y gestión de permisos.* Aseguran el cumplimiento de los tiempos previstos en los proyectos y aportan así seguridad y fiabilidad para el desarrollo de la actividad del cliente.

E. *Relaciones Comunitarias.* La empresa ha participado en la implementación de varios proyectos de ingeniería, la empresa ha desarrollado buen manejo en las relaciones con las poblaciones que se encuentran afectadas directa e indirectamente por los proyectos, logrando óptimos resultados en la solución de situaciones de posibles conflictos sociales.

F. Establecimiento de servidumbres. La empresa ha firmado contratos de servidumbres y son expertos negociadores a todos los niveles. Cuentan con amplia experiencia en la contratación con personas naturales, comunidades campesinas de la Costa, Sierra y Selva, empresas y mineras, brindan una amplia asesoría en la obtención de los derechos necesarios. Para ello redactan el contrato a suscribir según las necesidades del proyecto, prestamos asesoramiento jurídico para la elaboración de todos los documentos necesarios y, finalmente, para la pertinente inscripción del contrato en los Registros Públicos.

G. Estudio de Títulos. Buscan con el fin de garantizar la seguridad jurídica en los contratos de los que son responsables, la empresa realiza estudios de títulos detallados mediante la recopilación de información en los Registros Públicos, Municipalidades, entidades tituladoras y generadores de catastrales. Por estas razones, sus servicios de estudio de títulos brindan a sus clientes la confianza de que sus objetivos no solo se cumplirán, sino que también estarán protegidos contra circunstancias imprevistas que puedan surgir en el futuro.

H. Negociaciones. La empresa ha adquirido terrenos y ejecutados acuerdos de servidumbre para innumerables proyectos, son negociadores expertos en todos los niveles y tienen una amplia experiencia en la contratación con personas naturales, empresas, minas, comunidades campesinas de la Costa, Sierra y Selva, brindan un servicio de asesoría integral en la obtención de los derechos requeridos.

I. Valorizaciones. Luego de realizar la actividad de zonificación y catastro, elaboran cualquier tipo de valorizaciones relacionadas en el ámbito de influencia de sus proyectos participantes de acuerdo con las buenas prácticas comerciales, con el fin de obtener un producto confiable.

J. Zonificación y Catastro. Obtienen precios comerciales para áreas de Servidumbre identificando áreas homogéneas y utilizando valores de mercado para determinar el valor comercial de estas áreas. El catastro incluye delimitar las áreas de interés por el proyecto en función a la documentación oficial y según el recorrido de campo.

1.2.5.2. Gestión Ambiental

A. Estudios de Impacto Ambiental – EIA (Detallado y Semidetallado). Realizan diagnósticos ambientales en el área afectada por el proyecto e identifican, valoran y evalúan los impactos ambientales potenciales de las actividades de implementación del proyecto, y luego proponen estrategias de manejo ambiental para prevenir, mitigar o compensar los impactos potenciales.

B. Evaluación Ambiental Preliminar – EVA. Identifican problemas ambientales globales y locales para los proyectos y brindan conocimientos sobre los componentes ambientales bióticos, abióticos, socioeconómicos y culturales. Estos estudios lo desarrollan con información bibliográfica disponible, que reemplaza al EIA en los casos en que las actividades no involucren un uso intensivo o extensivo del terreno.

C. Informes Técnicos Sustentatorios – ITS. La empresa realiza el Informe Técnico Sustentatorio para respaldar modificaciones a la certificación ambiental aprobada; tales como ampliaciones en las instalaciones, mejoras en las operaciones o en la tecnología, entre otros; pero siempre que representen solamente impactos ambientales negativos no significativos.

D. Declaraciones Ambientales Preliminares – DAP. La empresa evalúa los impactos ambientales y sociales causados por proyectos clasificados como Categoría

I (SEIA), donde la ejecución de los proyectos no implica impactos ambientales o sociales potenciales significativos.

E. Planes de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA. Identifican el impacto negativo del proyecto sobre el medio ambiente y seleccionan las acciones adecuadas para reducir o eliminar estos impactos. El PAMA es un requisito para proyectos que se encuentran en operación y que han sido categorizados ambientalmente en las Escalas II y III (SEIA).

F. Planes de Manejo Ambiental – PMA. Elaboran el documento técnico que considera un conjunto de medidas para evitar, reducir, restaurar o compensar los efectos negativos previsibles de los impactos ambientales durante la etapa de ejecución de la actividad o proyecto. Incluye los planes de relaciones comunitarias, monitoreo, contingencia y abandono según la naturaleza del proyecto, actividad u obra.

1.2.5.3. Gestión Arqueológica

A. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA). Determinan la posible ubicación de posibles sitios arqueológicos dentro del área de influencia de un proyecto o actividad para la protección o conservación de estos sitios, lo cual es fundamental para que sea considerado patrimonio arqueológico y cultural de la nación. Realizan la inspección inicial en campo; la elaboración, ingreso, y seguimiento al expediente técnico, así como la visita respectiva en compañía del supervisor del Ministerio de Cultura.

B. Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA). El PMA lo gestionan durante la etapa de ejecución del proyecto, donde realizan excavaciones para diagnosticar de una evidencia arqueológica, así como análisis del material arqueológico que pudiera recuperarse durante las labores del monitoreo. Intervienen para recuperar cualquier

hallazgo arqueológico fortuito o inesperado que pudiese encontrarse en el subsuelo y que pudiera ser afectado por una obra de ingeniería.

1.2.5.4. Supervisión de Obras

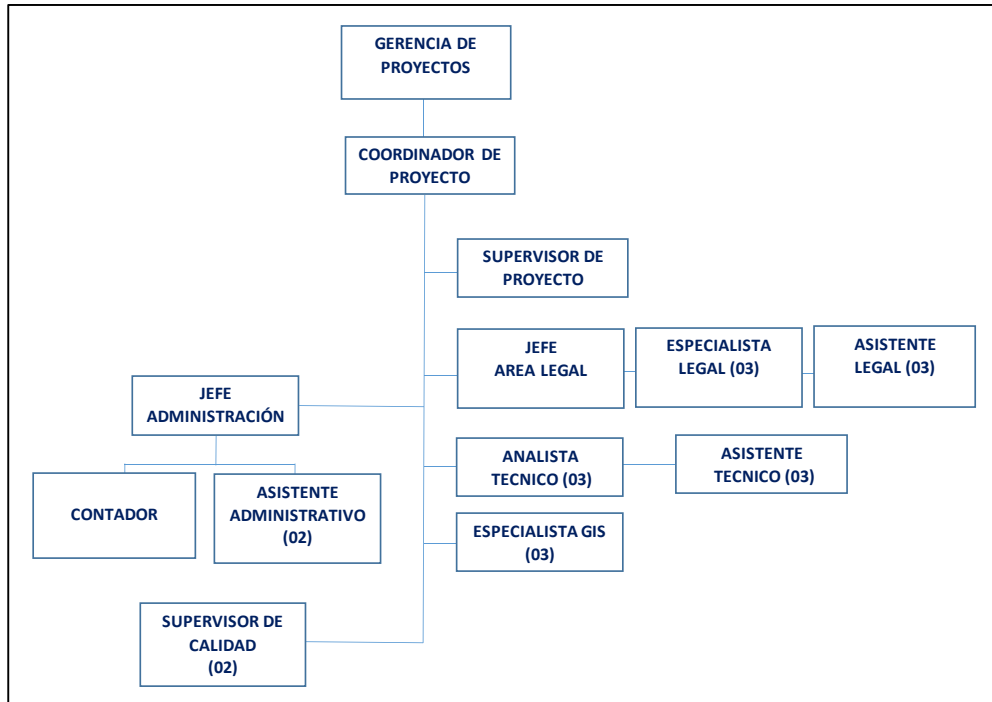
A. *Supervisión de obras eléctricas.* Son los encargados coordinar y supervisar obras eléctricas, asegurando la calidad de la construcción de la red de distribución eléctrica, llevando a cabo las acciones pertinentes para evitar cualquier atraso en el programa de obra, y los conceptos de trabajo se realicen en tiempo y forma. Tienen capacidad para resolver incidencias en el acto, todo ello de conformidad con las normas aplicables

B. *Supervisión de obras civiles.* Se encargan de supervisar la ejecución de los proyectos de construcción, empleando adecuadamente los criterios técnicos y parámetros establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones y las Normas técnicas peruanas. Coordinamos y asesoramos al contratista para cumplir con las metas, especificaciones técnicas, calidad, plazos y costos previstos en el Expediente Técnico de Obra.

1.3. Organigrama de la empresa

Figura 1

Organigrama COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C.



Nota. Estructura organizacional de COYSUSAC. Tomado de organigrama, por Consultoría y Supervisión S.A.C, 2016.

1.4. Áreas y funciones desempeñadas

Formo parte de un equipo multidisciplinario del área de técnica en Gestión Predial, teniendo las siguientes funciones:

1.4.1. Analista de Proyectos – Área técnica Gestión Predial (GP)

- Encargado en elaborar los expedientes individuales con fines de tasación, gestión de adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras, según formatos estandarizados por el equipo, conteniendo a) Plano perimétrico y Ubicación del área afectada; b) Plano de distribución edificaciones (vivienda y/o obras complementarias afectadas), y c) Memoria descriptiva.

- Realizar el levantamiento de información en la zona del proyecto e identificación y cuantificación de las mejoras pertenecientes a las áreas afectadas.
- Analizar y elaborar las áreas en consulta para las búsquedas catastrales de acuerdo al formato establecido por Registros Públicos y subsanar de ser el caso.
- Coordinar con el área de dibujo, la elaboración de los expedientes de Independización, con la finalidad de inscribir ante SUNARP las áreas adquiridas; deberá contar: a) Plano Matriz y/o Plano Perimétrico del área a independizar y/o Plano Perimétrico del Área Remanente (según corresponda), y sus respectivas Memorias Descriptivas.
- Administrar la información técnica, física y grafica de los inmuebles afectados por los proyectos, remitida de instituciones públicas y obtenidas del levantamiento de campo.
- Reconstrucción de la base grafica con ayuda de los títulos archivados.
- Realizar la migración de información en diferentes formatos (AutoCAD, Base de datos) a formato de Sistemas de Información Geográfica GIS de acuerdo a los lineamientos técnicos catastrales establecidos para la generación de una base de datos.
- Seguimiento y control del proyecto, en virtud a los procedimientos establecidos en el TUO del D.L. 1192.
- Supervisión y monitoreo de los procesos a nivel de campo: catastro, negociaciones los afectados, talleres informativos y relaciones comunitarias.

II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA

En el presente informe la actividad específica que se va describir, es el proceso de la obtención de la libre disponibilidad e inscripción registral de las áreas afectadas, mediante el diagnóstico y saneamiento físico legal de los predios afectados para la ejecución del proyecto “Identificación de inmuebles afectados, elaboración de expedientes individuales con fines de tasación o transferencia interestatal, gestión de adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras e inscripción registral de áreas afectadas por el evitamiento Guadalupe – San José de Moro (KM. 708+878 AL Km. 716+835) de la autopista el sol”, dentro del marco legal vigente.

La Unidad Gerencial de Derecho de Vía (UGDV) del Proyecto especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provias Nacional), realiza la contratación de sus servicios a la empresa COYSUSAC - Consultoría y Supervisión S.A.C.

Para explicar la actividad se dividirá en cinco subcapítulos:

- En el primer subcapítulo, se describirá el proyecto en mención.
- En el segundo subcapítulo, diagnóstico técnico legal de los predios afectados por el derecho de vía del proyecto vial.
- En el tercer subcapítulo, identificación de los predios afectados del Proyecto vial.
- En el cuarto subcapítulo, proceso de compensación a los propietarios y posesionarios.
- En el quinto subcapítulo, procedimiento de Saneamiento físico legal de los predios afectados por el proyecto vial.

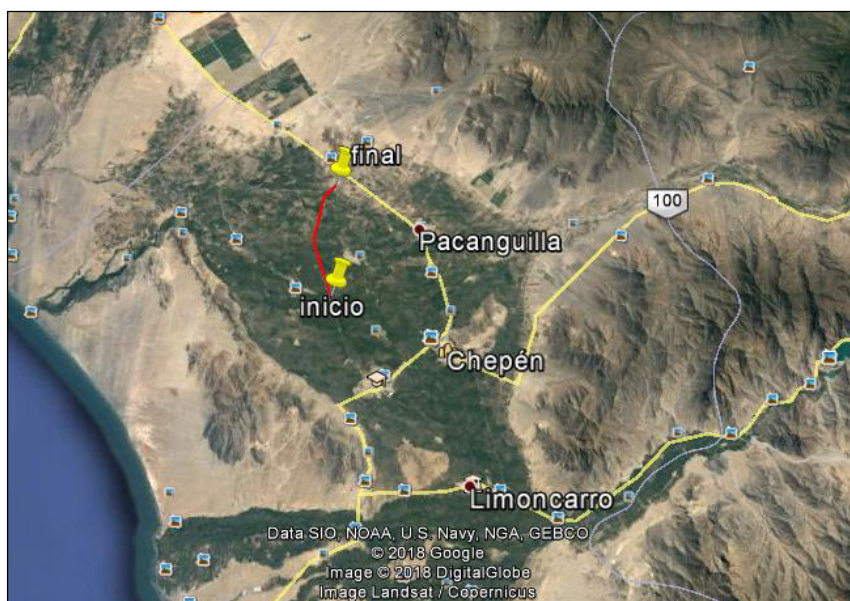
2.1. Descripción del Proyecto

2.1.1. Ubicación del Proyecto

El Proyecto se encuentra ubicado en el departamento de La Libertad, provincia de Chepén y distrito de Pacanga.

Figura 2

Imagen satelital de la ubicación del eje de vía del proyecto



2.1.2. Accesos al proyecto

Para llegar a la zona del proyecto, se accede por la carretera Panamericana Trujillo - Chiclayo 708 km de recorrido, el tiempo promedio de viaje en automóvil desde Trujillo es de 2.5 h aproximadamente, luego se toma el desvío que lleva al Centro del distrito de Guadalupe, el cual se encuentra a 0.5 km desde el desvío de la Carretera Panamericana.

El proyecto se ubica a aproximadamente 400 m del Puente Tocororo, a 10 minutos de la Plaza de armas de Guadalupe. Los medios de transporte más utilizados en la zona son: camionetas, autos y mototaxis.

Para llegar hasta la zona del proyecto existe una carretera asfaltada (tramo Guadalupe-Pueblo Nuevo) hasta el punto de llegada del proyecto que es el km 708+878.

2.2. Diagnostico técnico legal de los predios afectados por el derecho de vía del proyecto vial.

2.2.1. Levantamiento, recopilación y Procesamiento de Información de Campo

A fin de realizar un adecuado diagnóstico técnico legal de los predios afectados por el ancho de vía ubicados entre las progresivas km. 708+878 al km.716+835 (teniendo una longitud de eje de vía aproximada de 7.9569 Km), una vez que se validó topográficamente el eje de la vía con coordenadas enlazadas a la red Geodésica Nacional (Para lo cual se hicieron certificar por el IGN 03 puntos geodésicos), se realizó el levantamiento físico enlazado a la Red Geodésica Nacional, del eje y del ancho de vía en función a la información proporcionada por PROVIAS y a la Resolución Ministerial N°218-2009-MTC/02, que establece dicho ancho, asimismo de los predios afectados, carreteras y demás que permiten tener claramente identificado todos los detalles de las afectaciones de la Autopista. (11 de marzo del 2009).

Este levantamiento ha permitido la correcta georreferenciación del perímetro de los predios matrices con la finalidad de determinar concordancias o discrepancias con los polígonos de los predios inscritos en SUNARP.

El levantamiento se realizó con equipos con las siguientes características:

- GPS Diferencial: 02 antenas GNSS TOPCON HIPER+ (L1+L2) serie 378-2630,378-2638
- Estación total TOPCON, modelo ES-105, serie BS1733
- 03 trípodes de aluminio
- 03 Tribash

Con el propósito de poder codificar los puntos a certificar por el IGN, se cumplió con solicitar a dicha entidad los códigos, éste a su vez envió lo solicitado y en función a ello se mandaron a preparar las placas, las mismas que posteriormente fueron monumentadas.

Los códigos asignados por el IGN para los puntos geodésicos a certificar son:

Tabla 2*Punto geodésico LIB04004*

CÓDIGO:	LIB04004
METODO DE ESTACIÓN	ESTATICO LB01
INTERVALO DE MÁSCARA DE DATUM	5Seg. 15° WGS-84
TIEMPO DE	4Horas – 2880

Tabla 3*Punto geodésico LIB04005*

CÓDIGO:	LIB04005
METODO DE ESTACIÓN	ESTATICO LB01
INTERVALO DE MÁSCARA DE DATUM	5Seg. 15° WGS-84
TIEMPO DE	4Horas – 2880

Tabla 4*Punto geodésico LIB04006*

CÓDIGO:	LIB04006
METODO DE ESTACIÓN	ESTATICO LB01
INTERVALO DE MÁSCARA DE DATUM	5Seg. 15° WGS-84
TIEMPO DE	4Horas – 2880

La certificación por el IGN de los 03 puntos geodésicos se encuentra en el Anexos D.

2.2.2. Búsquedas catastrales y clasificación

Se realizaron 4 búsquedas catastrales generales, asimismo a través de un oficio emitido por Provias Nacional, se requirió a SUNARP se nos proporcione la base gráfica de dichas búsquedas; de la misma manera se solicitó información a COFOPRI y a la SBN.

Continuando con la revisión, se tienen predios cuya propiedad se sustenta con partida electrónica, sin embargo los titulares hacen posesión de un mayor área de la que registralmente le corresponde, en estos casos se ha contrastado con lo consignado en el CBC, y en los casos que no se tienen predios inscritos y previa presentación del certificado de posesión y prueba complementaria se están considerando como posesionarios, también se han identificado predios cuya partida electrónica indica como titular registral a COFOPRI sin embargo está siendo posesionado por una tercera persona, en estos casos por tratarse de predios del estado, si la posesión es mayor a 10 años y previa presentación del certificado de posesión, se le está dando la condición legal de posesionarios.

En resumen, del análisis físico legal de cada caso, se tienen 81 expedientes cuya condición legal es la siguiente:

Tabla 5

Resumen de la clasificación de los predios afectados

CONDICIÓN JURÍDICA	ARTÍCULO SEGÚN EL D.L. 1192	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
Expedientes de bienes cuyo derecho de propiedad se encuentra inscrito en el Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp.	6.1	34
Expedientes de bienes de dominio privado del estado cuyo poseedor acredita con un certificado de posesión emitido por la autoridad competente, además adjunta documentación en calidad de prueba complementaria.	6.3	26
Expedientes de bienes no inscritos, que poseen dicho bien por más de 10 años de antigüedad, cuentan con certificado de posesión y adjuntan documentos en calidad de prueba complementaria	7.2	21

TOTAL DE EXPEDIENTES**81**

Es menester señalar que en el proceso de levantamiento topográfico, los propietarios y/o poseionarios indicaron físicamente hasta donde son los límites de sus terrenos, por lo que las búsquedas catastrales se hicieron en base a dicha información, sin embargo del resultado de la búsqueda catastral general y de las CBC independientes, se han identificado que parte del predio tiene una partida registral y parte del predio se trata de terrenos no inscritos, los mismos que están haciendo posesión, en otros casos el terreno que están ocupando forman parte de varios terrenos que cuentan con partidas registrales, el detalle de la clasificación de los predios afectados según el resultado de la búsqueda catastral se encuentra en el Anexos H.

2.2.3. Análisis técnico de los predios identificados y afectados por el proyecto vial

De los 81 predios afectados, se ha identificado seis (06) expedientes que requieren de un informe de verificador catastral, al momento de gestionar la independización, por el análisis gráfico, que el polígono del predio no coincide con la realidad en campo.

Figura 3*Predios con observación respecto al análisis técnico*

N°	CODIGO	CONDICION LEGAL		OBSERVACIÓN TÉCNICA
		PROPIETARIO	CONDICION JURIDICA	
1	PAS-EV06-ALU-026	Espinoza Pisco Carlos (75%) Saucedo Alcantara Madely Yesmin (12.5%) Saucedo Vda De Farro Eudemila Marina (12.5%)	Propietario	De acuerdo a la base gráfica de SUNARP, el predio tiene la forma de T, siendo la parte superior de la T mucho más ancha de los que se encuentra realmente en campo, asimismo, la parte de la base es mucho más angosta de lo que se encuentra en campo, por lo que a la hora de realizar la independización el Verificador de COYSUSAC deberá elaborar el plano e informe técnico respectivo (Es preciso señalar que el predio fue levantado topográficamente en presencia del titular del predio, además dicho levantamiento se encuentra enlazado a la Red Geodésica Nacional)
2	PAS-EV06-CAVE-008	Celis de la torre Andres Avelino (Fallecido) Bernal de Celis Maria Isabel Celis Bernal Andres Antonio Celis Bernal Aurora Esther Celis Bernal Gustavo Adolfo Celis Bernal Jorge Adalberto Celis Bernal Juan Emilio Celis Bernal Juana Rosa Celis Bernal Mercedes Manuel Celis Bernal Teresa Elena	Propietario	En el proceso de independización del área afectada, el Verificador de Coysusac deberá presentar el respectivo informe a fin de corregir el desfase que presenta la base gráfica de SUNARP.
3	PAS-EV06-CAVE-017	Cabanillas de Olivari Felicita Antonieta, Olivari Cabanillas de Suing Maria Elena, Olivari Cabanillas Melida, Olivari Cabanillas, Victor Manuel	Propietario	En el proceso de independización del área afectada, el Verificador de Coysusac deberá presentar el respectivo informe a fin de corregir el desfase que presenta la base gráfica de SUNARP.
4	PAS-EV06-LIMO-002	Colona Montenegro, Lorgio Antonio	Propietario	En el proceso de independización del área afectada, el Verificador de Coysusac deberá presentar el respectivo informe a fin de corregir el desfase que presenta la base gráfica de SUNARP.
5	PAS-EV06-LIMO-004	Olivari Sanchez, Jose Alfredo	Propietario	En el proceso de independización del área afectada, el Verificador de Coysusac deberá presentar el respectivo informe a fin de corregir el área del predio, el mismo que debe estar alineado a las dimensiones especificadas en la partida electrónica de la propiedad.
6	PAS-EV06-LIMO-007	Mendoza Hurtado Clemente Yldefonso, Cabanillas Vasquez, Berta Angelita	Propietario	En el proceso de independización del área afectada, el Verificador de Coysusac deberá presentar el respectivo informe a fin de corregir la forma y el área del polígono del predio respecto a la base gráfica de SUNARP

2.2.4. Análisis legal de los predios identificados y afectados por el proyecto vial

De los 81 predios afectados, se ha identificado seis (06) expedientes que requieren algún tipo de saneamiento legal o alguna comunicación adicional.

Figura 4

Predios con observación respecto al análisis legal

N°	CODIGO	CONDICIÓN LEGAL		OBSERVACIÓN LEGAL
		TITULAR	N° P.E.	
1	PAS-EV06-ALU-026	Espinoza Pisco Carlos (75%) Saucedo Alcantara Madely Yesmin (12.5%) Saucedo Vda De Farro Eudemila Marina (12.5%)	4007653	Se requiere solicitar a SUNARP la rectificación de oficio del nombre de la señora Saucedo Alcántara, Madely Yesmin
2	PAS-EV06-CAVE-008	Celis de la torre Andres Avelino (Fallecido) Bernal de Celis Maria Isabel Celis Bernal Andres Antonio Celis Bernal Aurora Esther Celis Bernal Gustavo Adolfo Celis Bernal Jorge Adalberto Celis Bernal Juan Emilio Celis Bernal Juana Rosa Celis Bernal Mercedes Manuel Celis Bernal Teresa Elena	4005439	Para el respectivo saneamiento registral, en el presente caso se recomienda, la inscripción de la transferencia de dominio por sucesión intestada, respecto del predio a favor de los herederos legales (Sucesión Intestada) en la Partida Electrónica N° 04005439 del Registro de Predios de la Oficina Registral Chepén – Zona Registral N° V – Sede Trujillo.
3	PAS-EV06-LIMO-004	Olivari Sanchez, Jose Alfredo	4000843	Respecto, a las labores de saneamiento, referente a la Partida Electrónica N° 11005680, la cual presenta un solo asiento, en referencia al predio materia del presente informe, no obstante, existe la Partida Electrónica N° 04000843, la cual presenta en su totalidad los asientos, por tanto, se puede solicitar de oficio el cierre de la primera Partida (Partida Electrónica N° 11005680), a efectos de evitar contingencias futuras.
4	PAS-EV06-TAM-008	Cadenas de Montenegro, Maria Vilma y otros	4005354	Existe una sucesión intestada a favor de la viuda y los 5 hijos, de los 5 hijos 1 ha fallecido y no existe sucesión intestada de dicho heredero, por lo que para que se pueda llegar al proceso de trato directo deben primero sanear las sucesiones intestadas
5	PAS-EV06-NUE-002	Huaman Galvez, Valentin Presvitero Chomba Vasquez, Carmen Huaman Chomba, Claudio Manuel Arce Rios de Huaman, Nely Consuelo	04007127	1. rectificar nombre de propietario, dice: Huaman Gálvez, Valentin, debería decir: Huaman Gálvez, Valentin presvitero. (asiento c.1)
6	PAS-EV06-MSEC-016	Ramos Llontop, Julio Jorqui Y Mejia de Ramos, Lidia Margarita	4003300	1. rectificación nombre del propietario, dice: julio Gorky ramos Llontop, debería decir: julio jorque ramos Llontop.

2.3. Identificación de los predios afectados del Proyecto vial

Se ha identificado en total 81 predios afectados por la obra vial, determinando la ubicación de sus afectaciones, lado de afectación y con las progresivas de inicio y fin; asimismo, se ha determinado los datos de los titulares de cada predio, su número de documento de identidad, dirección, estado civil, etc. El padrón de afectados se encuentra en el Anexos I.

2.4. Proceso de compensación a los propietarios y posesionarios.

De acuerdo al proceso de compensación, se procedió con la elaboración de los 81 expedientes técnicos legales con fines de tasación y posteriormente la presentación a la Dirección de Construcción y Vivienda, con la finalidad de obtener sus respectivas tasaciones.

Los expedientes técnicos legales se elaboraron, con la información levantadas en campo, identificación de las mejoras, de edificaciones y del perjuicio económico a quien le corresponda, cabe precisar que los expedientes remitidos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 15° del Decreto legislativo 1192 y su modificatoria aprobada por el Decreto Legislativo 1330.

Posteriormente, la dirección de Construcción y vivienda, nos remite los informes técnicos de tasación, de los cuales, Provias Nacional – MTC, indemnizo a todos los afectados por el proyecto, utilizando un presupuesto aproximadamente un total de S/ 6 198 565.58 nuevos soles, incluyendo el incentivo por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial de cada predio afectado (solo se da en caso el sujeto pasivo acepte el trato directo), con la finalidad de obtener la libre disponibilidad e inscripción registral de las áreas afectadas para la ejecución del proyecto “Identificación de inmuebles afectados, elaboración de expedientes individuales con fines de tasación o transferencia interestatal, gestión de adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras e inscripción registral de áreas afectadas por el evitamiento Guadalupe – San José de Moro (KM. 708+878 AL Km. 716+835) de la autopista el sol”, el cuadro detalle de los montos de las tasaciones se encuentra en el Anexos J.

2.5. Procedimiento de Saneamiento físico legal de los predios afectados por el proyecto vial

Luego de realizar el diagnóstico técnico legal, se determinó las acciones a tomar en cuenta para concretar el saneamiento de los predios afectados por el proyecto “Identificación de inmuebles afectados, elaboración de expedientes individuales con fines de tasación o transferencia interestatal, gestión de adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras e inscripción registral de áreas afectadas por el evitamiento Guadalupe – San José de Moro (KM. 708+878 AL Km. 716+835) de la autopista el sol”, presentando la documentación necesaria para sanear los predios con observación registral. (Ver figura 6).

Con el objetivo de que se libere el 100% de los predios afectados por el derecho de vía y sean transferidos a favor de Provias Nacional - MTC, se presentan a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, los expedientes de independización o inmatriculación, que están conformados por:

- Por el Formulario Registral, en el que se consignan los datos del sujeto activo, datos del beneficiario, datos del sujeto pasivo, datos del representante legal del sujeto pasivo, datos del inmueble de adquisición, datos del precio de adquisición, solicitud expresa de cancelación de cargas y gravámenes, condiciones y requisitos acordados, lugar y fecha, suscrito ante Notario Público debidamente habilitado.
- Copia del cheque de pago, suscrito ante Notario Público debidamente habilitado.
- Planos y memorias descriptivas (02 juegos originales)
- De corresponder informe del verificador

2.5.1. Predios con posesión mayor a 10 años en terrenos del estado

Bienes de dominio privado del estado cuyo poseedor acredita con un certificado de posesión emitido por la autoridad competente, además adjunta documentación en calidad de prueba complementaria.

Asimismo, se debe señalar que, en el tramo asignado, se ubica el Asentamiento Humano Cerro Colorado, en el que se tienen un total de 26 expedientes, de los cuales están a nombre de COFOPRI, los mismos que actualmente están siendo posesionados. Sobre estos terrenos.

Sin embargo, se debe realizar la transferencia interestatal a favor de Provias Nacional, mediante una solicitud dirigida a la Superintendencia de Bienes Estatales – SBN, después de coordinaciones con la SBN, aprueba la transferencia predial a Título gratuito de los predios a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Provias Nacional, en aplicación del decreto legislativo N°1192, “Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura”. E indica que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Provias Nacional deberá destinar el Predio a la ejecución del proyecto “Autopista del Sol (Trujillo, Chiclayo, Piura-Sullana)”.

III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA EMPRESA / INSTITUCIÓN

Los aportes más destacables en la empresa durante su permanencia del autor, con se detallan a continuación:

- Generar una base de datos de recolección de plantaciones obtenidas durante los levantamientos de campo de diferentes proyectos, permitiendo reducir el tiempo en identificar sus cualidades de cada plantación, con fines de la elaboración de la memoria del expediente técnico legal para tasación.
- Estandarizar un formato de planos de ubicación, perimétricos, de detalle y de edificaciones, cumpliendo los criterios técnicos, el cual permitirá tener una ordenada presentación y minimizar posibles observaciones de las identidades donde se presenten.
- Implementar un método de digitalizar planos sin coordenadas, solo con las grillas, obtenidas del título archivado, compraventa u otros documentos, con ayuda del software de ingeniería AutoCAD, agilizando los estudios técnicos de los predios.
- Capacitación al área de dibujo y diseño, proporcionándole criterios de elaboración de las obras complementarias, permitiendo tener un solo lineamiento en la empresa.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Con base al análisis del diagnóstico técnico legal de los 81 predios afectados, se deberá inscribir la transferencia de propiedad, independización e inmatriculación de las áreas afectadas de los predios a favor de Provias Nacional, en conformidad con el contrato de transferencia realizado y lo dispuesto a la normatividad vigente del Decreto Legislativo 1192.
- 4.2. Se ha identificado el total de predios rústicos siendo 34 propietarios registrales y 21 posesionarios mayores a 10 años en terrenos no inscritos, además; 26 predios urbanos siendo posesionarios mayores a 10 años en terrenos privados.
- 4.3. Se ha desarrollado el Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI), en el cual se ha culminado el proceso de la obtención de liberación de las áreas afectadas, con el pago de resarcimiento por un monto de S/ 6 198 565.58 nuevos soles, mediante actos de escrituras públicas de compra y venta de predios.
- 4.4. De los 81 predios identificados, solamente 12 predios afectados por el derecho de vía, necesitaron el saneamiento físico legal bajo procedimientos establecidos en virtud a las normas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, para realizar la adquisición y continuidad del proceso de obtención de la liberación de las áreas.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se recomienda que Provias Nacional celebre convenios temporales de cooperación con organismos vinculantes al proceso de saneamiento físico legal de predios como COFOPRI, SUNARP, SBN, MUNICIPALIDAD, MINAGRI, entre otros, con la finalidad de tener al alcance la información necesaria para desarrollar la liberación de predios de los proyectos viales, permitiendo minimizar tiempos y costos a las empresas privadas y de igual forma se reduciría los plazos del proceso de inscripción registral de los predios afectados.
- 5.2. Se recomienda que Provias Nacional, implemente un equipo encargado de sensibilizar y capacitar a los pobladores, autoridades locales, pertenecientes de la zona de los futuros proyectos viales, en el proceso de liberación de predios para evitar la negativa y rechazo por parte de los afectados, perjudicando el tiempo del proceso del proyecto vial.
- 5.3. Respecto a los expedientes individuales con fines de tasación, se recomienda dibujar las plantaciones en los planos de detalle, brindándole al perito tasador, la ubicación exacta de cada tipo de mejora levantada en campo.
- 5.4. Se recomienda que Provias Nacional, proporcione a las empresas privadas (con las que tengan contrato), en el libre acceso de descarga de base gráfica de Registros Públicos (SUNARP), reduciendo los tiempos de espera de los resultados de la búsqueda Catastral y evitando la digitalización de los polígonos.

VI. REFERENCIAS

Decreto Legislativo N°1192. Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura (23 de agosto del 2015). Diario Oficial El Peruano.

Decreto Supremo N° 130-2001-EF. Dictan medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar acciones de saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles. (04 de julio del 2001). Decreto Supremo N° 005-2018-JUS /Art. N° 3 inciso p (2018).

Directiva N°006-2016/SBN. Lineamiento para el Levantamiento Catastral de Bienes Inmueble Estatal (14 de setiembre del 2016). Diario Oficial El Peruano.

Gestión Predial Integral (2019). Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios. Saneamiento Físico Legal de predios.

Ley N° 26512. Declaran de necesidad y utilidad pública el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad de los Sectores Educación y Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (28 de julio de 1995). Congreso de la Republica del Perú.
https://www.sbn.gob.pe/documentos_web/Normas_Especiales_S_Inm/26512.pdf

Resolución Directoral N°313-2017-MTC/20. Se aprueba el expediente técnico: proyecto “Identificación de inmuebles afectados, elaboración de expedientes individuales con fines de tasación o transferencia interestatal, gestión de adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras e inscripción registral de áreas afectadas por el evitamiento Guadalupe – San José de Moro (KM. 708+878 AL Km. 716+835) de la autopista el sol” (12 de mayo del 2017). Diario Oficial El Peruano.

Resolución N°126-2012/SUNARP-SN-T.U.O. Reglamento General de los Registros Públicos (18 de mayo del 2012). Arts. N° 06, N° 31, N°32 N° 43 y N° 64.
<https://www.sunarp.gob.pe/Tribunal/Documents/Texto%20%C3%9Anico%20Ordena>

[do%20del%20Reglamento%20General%20de%20los%20Registros%20P%C3%BAbl
icos.pdf](#)

Resolución Ministerial N°218-2009-MTC/02. Precisan Derecho de Vía en el tramo de la carretera Panamericana Norte Autopista del Sol Trujillo – Sullana (14 de marzo del 2009). Diario Oficial El Peruano.

VII. ANEXOS

Anexo A. Grado académico

República  del Perú

A nombre de la Nación
 El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"
 Por cuanto: El Consejo de Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y
 Ecoturismo con fecha 05 de Junio del 2019 ha aprobado
 el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ingeniería Geográfica

A Harold Xavier Alvino Sandoval 

Y, el Consejo Universitario con fecha 05 de Julio del 2019
 le ha conferido el Grado correspondiente.

Por tanto: le espedido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.
 Dado en la ciudad de Lima, a los 05 días del mes de Julio del 2019

 RECTOR
 SECRETARIO GENERAL
 DECANO

Registrado a fojas 109 del Libro 160 respectivo con el N° 121301


UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

CÓD. UNIV. 021


CONFERIDO POR R.R. N° 0076-2019-CU-UNFV FECHA: 05.07.19
 TIPO DE DOCUMENTO: 00662284 ABBREVIATURA G/T: 00
 MODALIDAD DE ESTUDIOS: 00 TIPO DE EMISIÓN DE DIPLOMA: 00
 MODALIDAD DE OBTENCIÓN: 00

NOMBRES DE AUTORIDADES:
 RECTOR : Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
 SECRETARIO GENERAL : Lic. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
 DECANO(A) : Henry Ronald Ravelo Huerta

Abog. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
 JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS UNFV



OT - 028 - 6000
 06 - 07 - 2019 N° 111449



Anexo B. Constancia de trabajo

Lima, 05 de octubre del 2022

CERTIFICADO DE TRABAJO

CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C., identificada con RUC N° 20131356901 debidamente representada por su Sub Gerente General, el señor Jhony Noel Juan de Dios Morales, con DNI N° 40208064, con poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 00389595, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio en Av. Del Parque Sur 110 Urb. Corpac, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; **DEJA CONSTANCIA** de lo siguiente:

CERTIFICA:

Que, el señor **HAROLD XAVIER ALVINO SANDOVAL**, identificado con DNI N° 47663294, presto sus servicios a nuestra empresa en calidad de **Analista de Proyectos**, desde el 01 de julio de 2019 hasta el 30 de setiembre de 2022, participando en diferentes proyectos.

Se deja constancia que durante la prestación de sus servicios el antes mencionado profesional, demostró capacidad, eficiencia y responsabilidad.

Se expide el presente certificado de trabajo para los fines que el interesado estime convenientes.

Atentamente,



COYSUSAC

JHONY JUAN DE DIOS M.
Representante Legal

AV. DEL PARQUE SUR N° 110 – SAN ISIDRO

LIMA, PERU

Anexo C. Certificación de 03 Puntos Geodésicos – IGN



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

CENTRO DE PROCESAMIENTO GEODÉSICO



CERTIFICADO DE PUNTO GEODÉSICO

Visto el informe de procesamiento del punto geodésico LIB04004 y habiendo verificado el resultado obtenido por la empresa CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN S.A.C., el Instituto Geográfico Nacional procede a certificar la calidad del resultado obtenido, el cual cumple con los requisitos establecidos según Norma Técnica Geodésica, de acuerdo a las siguientes características:

CÓDIGO DEL PUNTO GEODÉSICO		LIB04004	
COORDENADAS WGS-84			
	UTM		GEODÉSICAS
NORTE	9204375.247 m	LATITUD	07°11'43.50510" S
ESTE	666052.898 m	LONGITUD	79°29'46.05562" O
ZONA	17 Sur	ALT. ELIPSOIDAL	98.523 m

Datos Generales:

- ORDEN: C
- UBICACIÓN (Prov. - Dpto.): PACASMAYO - LA LIBERTAD
- ESTACIÓN GNSS BASE: CHICLAYO (LB01) - 2016
- ÉPOCA DE OBSERVACIÓN: ENERO 2018
- NÚM. CORRELATIVO: 157 - 2018/IGN/DGC/DG/CPG



Lima, 19 de Febrero de 2018



CP 12888100
MILYCONDOR OLAYA
SOC EP
Encargado de las EERP del CPG





98012212-0
JULIO SAENZ ACUÑA
MV CYT EP
Jefe del Centro de Procesamiento Geodésico



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

CENTRO DE PROCESAMIENTO GEODÉSICO



CERTIFICADO DE PUNTO GEODÉSICO


Visto el informe de procesamiento del punto geodésico **LIB04005** y habiendo verificado el resultado obtenido por la empresa **CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN S.A.C.**, el Instituto Geográfico Nacional procede a certificar la calidad del resultado obtenido, el cual cumple con los requisitos establecidos según Norma Técnica Geodésica, de acuerdo a las siguientes características:

CÓDIGO DEL PUNTO GEODÉSICO		LIB04005	
COORDENADAS WGS-84			
	UTM	GEODÉSICAS	
NORTE	9209304.960 m	LATITUD	07°09'03.10811" S
ESTE	665255.652 m	LONGITUD	79°30'12.56696" O
ZONA	17 Sur	ALT. ELIPSOIDAL	91,148 m
Datos Generales:			
- ORDEN: C			
- UBICACIÓN (Prov. - Dpto.): CHEPÉN - LA LIBERTAD			
- ESTACIÓN GNSS BASE: CHICLAYO (LB01) - 2016			
- ÉPOCA DE OBSERVACIÓN: ENERO 2016			
- NÚM. CORRELATIVO: 158 - 2016/IGN/DGCC/DG/CPG			

Lima, 19 de Febrero de 2016


 CP 32963160
 PAUL GONZALES OLAYA
 SOO EP
 Encargado de las EERP del CPG




 040012112-0
JULIO SAENZ ACUÑA
 M7 CYT EP
 Jefe del Centro de Procesamiento Geodésico



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL CENTRO DE PROCESAMIENTO GEODÉSICO



CERTIFICADO DE PUNTO GEODÉSICO

Visto el informe de procesamiento del punto geodésico **LIB04006** y habiendo verificado el resultado obtenido por la empresa **CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.**, el Instituto Geográfico Nacional procede a certificar la calidad del resultado obtenido, el cual cumple con los requisitos establecidos según Norma Técnica Geodésica, de acuerdo a las siguientes características:

CÓDIGO DEL PUNTO GEODÉSICO		LIB04006	
COORDENADAS WGS-84			
	UTM		GEODÉSICAS
NORTE	9211685.228 m	LATITUD	07°07'45.53814" S
ESTE	686035.267 m	LONGITUD	79°29'47.41007" O
ZONA	17 Sur	ALT. ELIPSOIDAL	92.449 m

Datos Generales:

- ORDEN: C
- UBICACIÓN (Prov. - Dpto.): CHEPÉN - LA LIBERTAD
- ESTACIÓN GNSS BASE: CHICLAYO (LB01) - 2016
- ÉPOCA DE OBSERVACIÓN: ENERO 2018
- NÚM. CORRELATIVO: 159 - 2018/IGN/DGC/DG/CPG



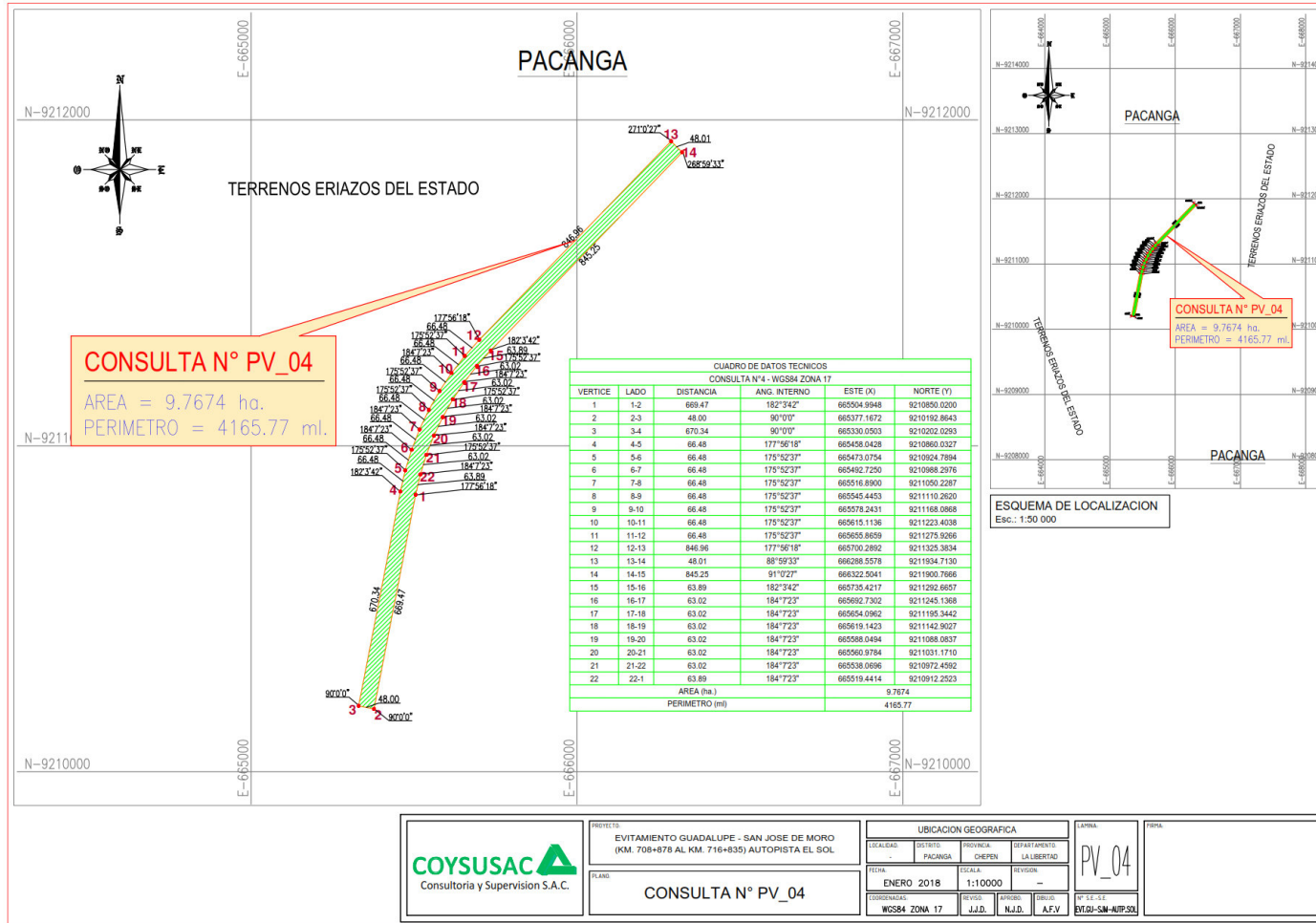
Lima, 19 de Febrero de 2018

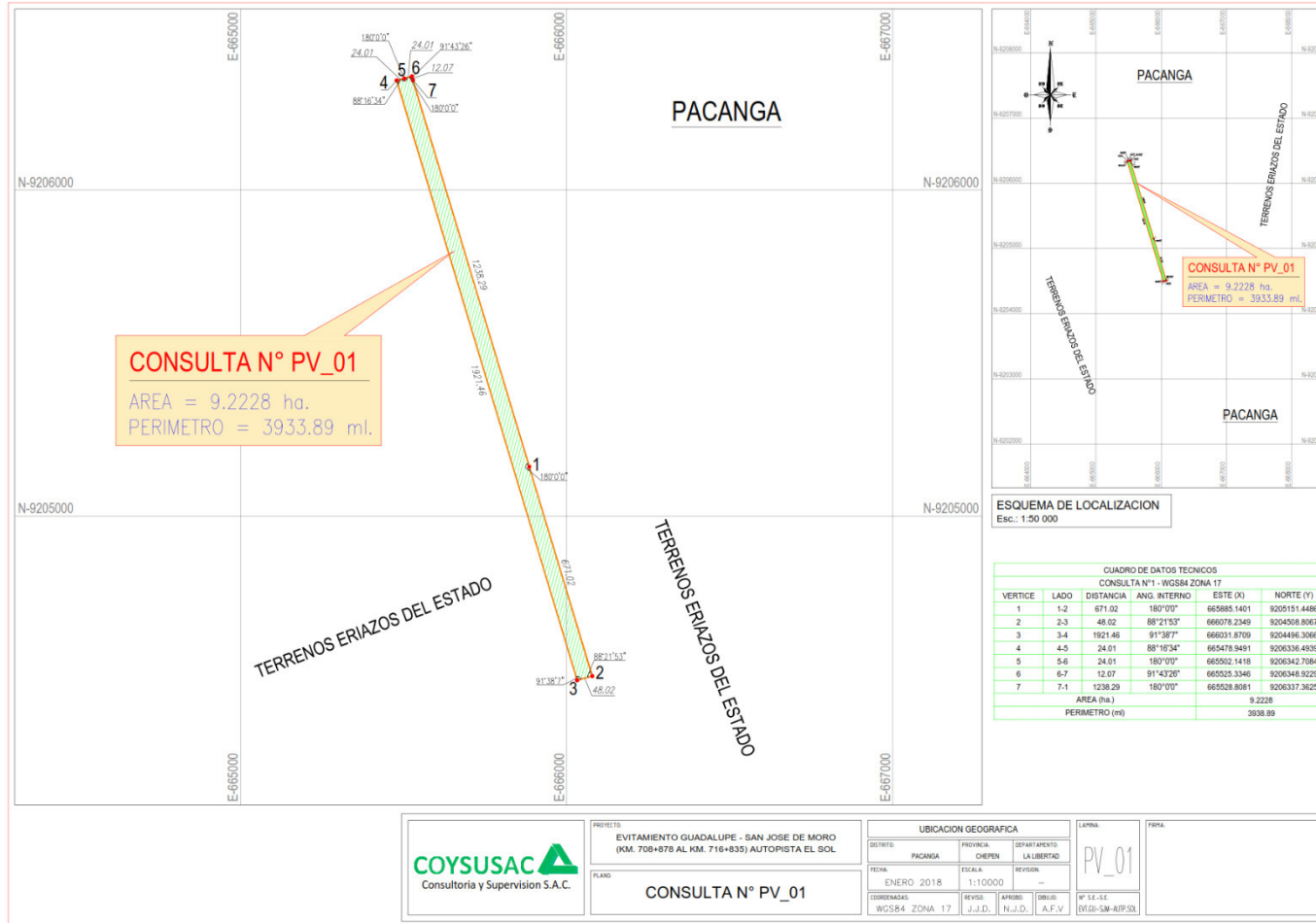
CP 12068108
PAUL CONDOR OLAYA
SCD EP
Encargado de las EERP del CPG



000512/18-C
JULIO SAEZ ACUÑA
M/ CYT SP
Jefe del Centro de Procesamiento Geodésico

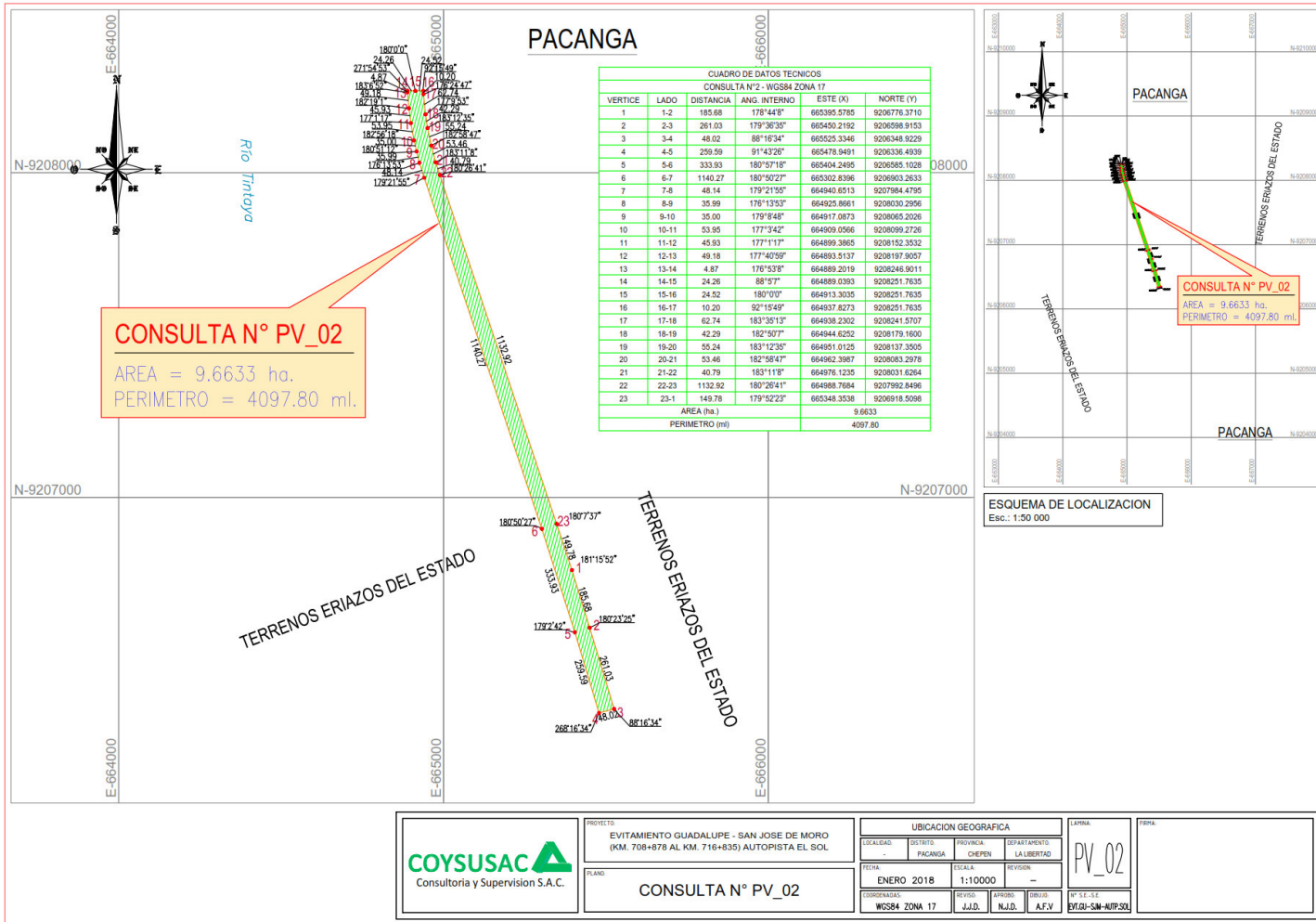
Anexo D. 04 Búsquedas Catastrales (Planos y memorias)

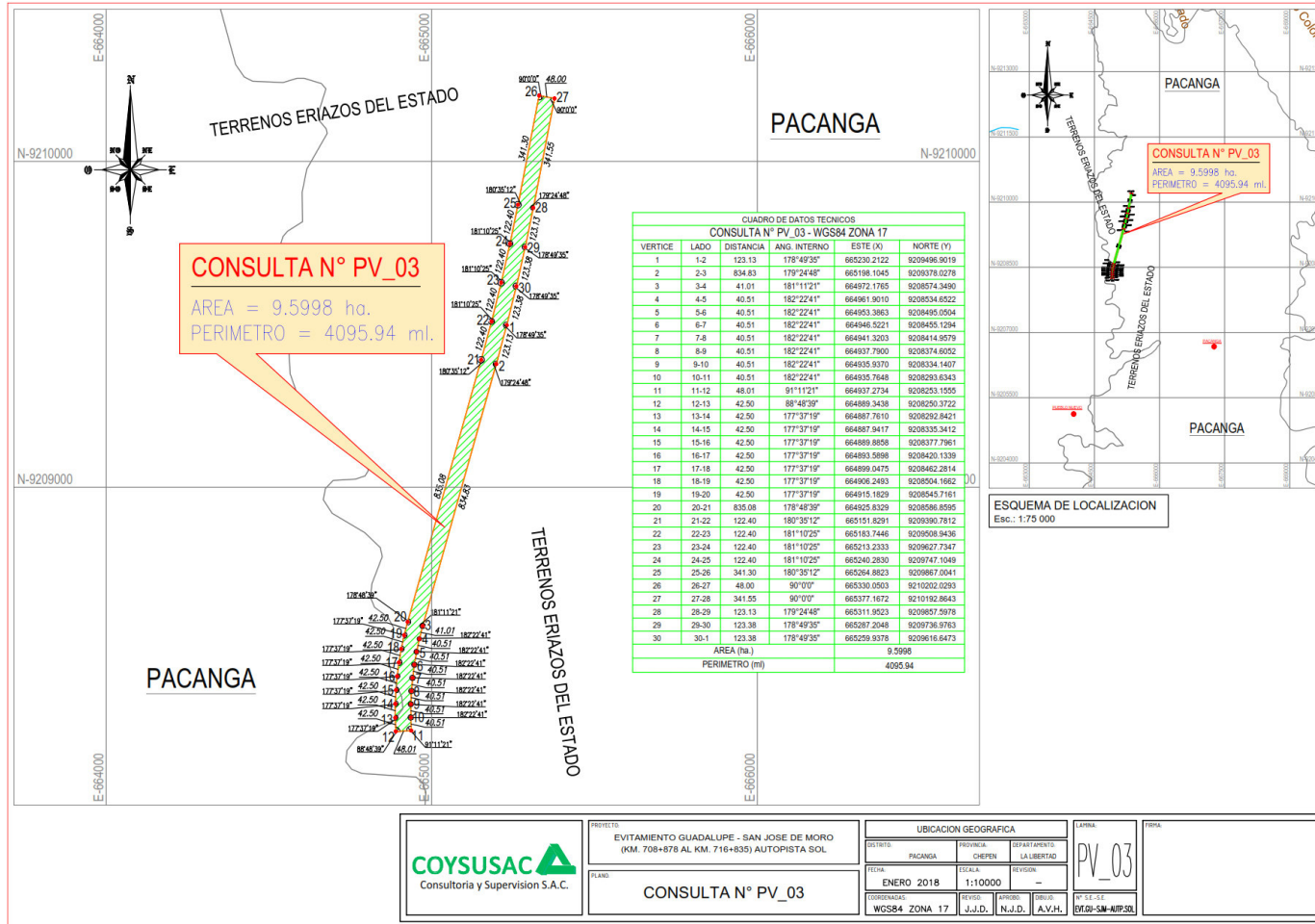




PROYECTO: EVITAMIENTO GUADALUPE - SAN JOSE DE MORO (KM. 706+878 AL KM. 716+835) AUTOPISTA EL SOL
 PLANO: CONSULTA N° PV_01

UBICACION GEOGRAFICA			LAPINA:	FECHA:
DISTRITO: PACANGA	PROVINCIA: CHEPEN	DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD	PV_01	
FECHA: ENERO 2018	ESCALA: 1:10000	REVISION: -		
COORDENADAS: WGS84 ZONA 17	REVISO: J.J.D.	APROBO: N.J.D.	DESUO: A.F.V	N° SI - SI EVI-SI-SM-RUP-SX





<p>Consultoría y Supervisión S.A.C.</p>	PROYECTO: EVITAMIENTO GUADALUPE - SAN JOSE DE MORO (KM. 708+878 AL KM. 716+835) AUTOPISTA SOL	UBICACION GEOGRAFICA			LITERO: PV_03	FORMA:
	PLANO: CONSULTA N° PV_03	DISTRITO: PACANGA PROVINCIA: CHEPEN DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD	FECHA: ENERO 2018	ESCALA: 1:10000	REVISOR: -	N° DE SEÑAL: BYZD-SM-AUTP-SOL
		COORDENADAS: WGS84 ZONA 17	REVISOR: J.J.D.	APROBADO: N.J.D.	DIBUJANTE: A.V.H.	

MEMORIA DESCRIPTIVA

PLANO PERIMETRICO DE CONSULTA N° PV01

UBICACIÓN: El predio que se describe tiene la siguiente información:

DISTRITO	:	PACANGA
PROVINCIA	:	CHEPEN
DEPARTAMENTO	:	LA LIBERTAD
DATUM	:	WGS84
SISTEMA DE PR.	:	UTM
HEMISFERIO	:	SUR
ZONA	:	17

CUADRO DE LINDEROS Y COORDENADAS:

- POR EL NORTE:** En Línea Quebrada de dos tramos con una longitud para la primera de 24.01 metros lineales, con un ángulo interno de 88° 16' 34". La segunda de 24.01 metros lineales, con un ángulo interno de 180° 0' 0". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.
- POR EL SUR:** En Línea Quebrada de un tramo con una longitud para la primera de 48.02 metros lineales, con un ángulo interno de 88° 12' 53". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.
- POR EL ESTE:** En Línea Recta de un solo tramo con una longitud de 1921.46 metros lineales, con un ángulo interno de 91° 38' 7". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.
- POR EL OESTE:** En Línea Quebrada de tres tramos con una longitud para la primera de 12.07 metros lineales, con un ángulo interno de 91° 43' 26". La segunda de 1238.29 metros lineales, con un ángulo interno de 180° 0' 0". La tercera de 671.02 metros lineales, con un ángulo interno de 180° 0' 0". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.

CUADRO DE DATOS TECNICOS					
CONSULTA N°1 - WGS84 ZONA 17					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	671.02	180°0'0"	665885.1401	9205151.4486
2	2-3	48.02	88°21'53"	666078.2349	9204508.8067
3	3-4	1921.46	91°38'7"	666031.8709	9204496.3066
4	4-5	24.01	88°16'34"	665478.9491	9206336.4939
5	5-6	24.01	180°0'0"	665502.1418	9206342.7084
6	6-7	12.07	91°43'26"	665525.3346	9206348.9229
7	7-1	1238.29	180°0'0"	665528.8081	9206337.3625
AREA (ha.)				9.2228	
PERIMETRO (ml)				3938.89	

AREA : 9.2228 ha.

PERÍMETRO : 3938.39 ml.

NOTA: Se deja constancia que la búsqueda catastral no tiene como finalidad futuras inmatriculaciones o modificaciones de predios sino recopilar información que coadyuvara a la realización de un proyecto de infraestructura eléctrica de interés nacional. Motivo por el cual no contamos con información de nombres de los colindantes a la búsqueda solicitada

Lima, Enero del 2018.

MEMORIA DESCRIPTIVA

PLANO PERIMETRICO DE CONSULTA N° PV04

UBICACIÓN: El predio que se describe tiene la siguiente información:

DISTRITO	:	PACANGA
PROVINCIA	:	CHEPEN
DEPARTAMENTO	:	LA LIBERTAD
DATUM	:	WGS84
SISTEMA DE PR.	:	UTM
HEMISFERIO	:	SUR
ZONA	:	17

CUADRO DE LINDEROS Y COORDENADAS:

- POR EL NORTE:** En Línea Quebrada de un tramo con una longitud para la primera de 48.01 metros lineales, con un ángulo interno de 88°59'33". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.
- POR EL SUR:** En Línea Quebrada de un tramo con una longitud para la primera de 48.00 metros lineales, con un ángulo interno de 90°0'0". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.
- POR EL ESTE:** En Línea Recta de diez tramos con una longitud para la primera de 670.34 metros lineales, con un ángulo interno de 90°0'0". El segundo de 66.48 metros lineales, con un ángulo interno de 177°56'18". El tercer de 66.48 metros lineales, con un ángulo de 175°52'37". El cuarto de 66.48 metros lineales, con un ángulo de 175°52'37". El quinto de 66.48 metros lineales, con un ángulo de 175°52'37". El sexto 66.48 metros lineales, con un ángulo de 175°52'37". El séptimo 66.48 metros lineales, con un ángulo de 175°52'37". El octavo de 66.48 metros lineales, con un ángulo de 175°52'37". El noveno 66.48 metros lineales, con un ángulo de 175°52'37". El décimo 846.96 metros lineales, con un ángulo de 177°56'18". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.

POR EL OESTE: En Línea Quebrada de diez tramos con una longitud para la primera de 845.25 metros lineales, con un ángulo interno de $91^{\circ}0'27''$. La segunda de 63.89 metros lineales, con un ángulo interno de $182^{\circ}3'42''$. La tercera de 63.02 metros lineales, con un ángulo interno de $184^{\circ}7'23''$. El cuarto de 63.02 metros lineales, con un ángulo interno de $184^{\circ}7'23''$. El quinto 63.02 metros lineales, con un ángulo interno de $184^{\circ}7'23''$. El sexto de 63.02 metros lineales, con un ángulo interno de $184^{\circ}7'23''$. El séptimo de 63.02 metros lineales, con un ángulo interno de $184^{\circ}7'23''$. El octavo de 63.02 metros lineales, con un ángulo interno de $184^{\circ}7'23''$. El noveno de 63.02 metros lineales, con un ángulo interno de $184^{\circ}7'23''$. El décimo de 669.47, con un ángulo interno de $182^{\circ}3'42''$. Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.

CUADRO DE DATOS TECNICOS					
CONSULTA N°4 - WGS84 ZONA 17					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	669.47	$182^{\circ}3'42''$	665504.9948	9210850.0200
2	2-3	48.00	$90^{\circ}0'0''$	665377.1672	9210192.8643
3	3-4	670.34	$90^{\circ}0'0''$	665330.0503	9210202.0293
4	4-5	66.48	$177^{\circ}56'18''$	665458.0428	9210860.0327
5	5-6	66.48	$175^{\circ}52'37''$	665473.0754	9210924.7894
6	6-7	66.48	$175^{\circ}52'37''$	665492.7250	9210988.2976
7	7-8	66.48	$175^{\circ}52'37''$	665516.8900	9211050.2287
8	8-9	66.48	$175^{\circ}52'37''$	665545.4453	9211110.2620
9	9-10	66.48	$175^{\circ}52'37''$	665578.2431	9211168.0868
10	10-11	66.48	$175^{\circ}52'37''$	665615.1136	9211223.4038
11	11-12	66.48	$175^{\circ}52'37''$	665655.8659	9211275.9266
12	12-13	846.96	$177^{\circ}56'18''$	665700.2892	9211325.3834
13	13-14	48.01	$88^{\circ}59'33''$	666288.5578	9211934.7130
14	14-15	845.25	$91^{\circ}0'27''$	666322.5041	9211900.7666
15	15-16	63.89	$182^{\circ}3'42''$	665735.4217	9211292.6657
16	16-17	63.02	$184^{\circ}7'23''$	665692.7302	9211245.1368
17	17-18	63.02	$184^{\circ}7'23''$	665654.0962	9211195.3442
18	18-19	63.02	$184^{\circ}7'23''$	665619.1423	9211142.9027
19	19-20	63.02	$184^{\circ}7'23''$	665588.0494	9211088.0837
20	20-21	63.02	$184^{\circ}7'23''$	665560.9784	9211031.1710

21	21-22	63.02	184°7'23"	665538.0696	9210972.4592
22	22-1	63.89	184°7'23"	665519.4414	9210912.2523
AREA (ha.)				9.7674	
PERIMETRO (ml)				4165.77	

AREA : 9.2228 ha.

PERÍMETRO : 3938.39 ml.

***NOTA:** Se deja constancia que la búsqueda catastral no tiene como finalidad futuras inscripciones o modificaciones de predios sino recopilar información que coadyuvara a la realización de un proyecto de infraestructura eléctrica de interés nacional. Motivo por el cual no contamos con información de nombres de los colindantes a la búsqueda solicitada*

Lima, Enero del 2018.

MEMORIA DESCRIPTIVA

PLANO PERIMETRICO DE CONSULTA N° PV03

UBICACIÓN: El predio que se describe tiene la siguiente información:

DISTRITO	:	PACANGA
PROVINCIA	:	CHEPEN
DEPARTAMENTO	:	LA LIBERTAD
DATUM	:	WGS84
SISTEMA DE PR.	:	UTM
HEMISFERIO	:	SUR
ZONA	:	18

CUADRO DE LINDEROS Y COORDENADAS:

POR EL NORTE: En Línea Recta de un solo tramo con una longitud de 48.00 metros lineales, con un ángulo interno de 90° 0' 0". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.

POR EL SUR: En Línea Recta de un solo tramo con una longitud de 48.01 metros lineales, con un ángulo interno de 91° 11' 21". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.

POR EL ESTE: En Línea Quebrada de catorce tramos con una longitud para la primera de 341.55 metros lineales, con un ángulo interno de 90° 0' 0". La segunda de 123.13 metros lineales, con un ángulo interno de 179° 24' 48". La tercera de 123.38 metros lineales, con un ángulo interno de 178° 49' 35". La cuarta de 123.38 metros lineales, con un ángulo interno de 178° 49' 35". La quinta de 123.13 metros lineales, con un ángulo interno de 178° 49' 35". La sexta de 834.83 metros lineales, con un ángulo interno de 179° 24' 48". La séptima de 41.01 metros lineales, con un ángulo interno de 181° 11' 21". La octava de 40.51 metros lineales, con un ángulo interno de 182° 22' 41". La novena de 40.51 metros lineales, con un ángulo interno de 182° 22' 41". El décimo de 40.51 metros lineales, con un ángulo interno de 182° 22' 41". El undécimo de 40.51 metros lineales, con un ángulo interno de 182° 22' 41". El duodécimo

de 40.51 metros lineales, con un ángulo interno de 182° 22' 41". El decimotercero de 40.51 metros lineales, con un ángulo interno de 182° 22' 41". El decimocuarto de 40.51 metros lineales, con un ángulo interno de 182° 22' 41". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.

POR EL OESTE: En Línea Quebrada de catorce tramos con una longitud para la primera de 42.50 metros lineales, con un ángulo interno de 88° 48' 39". La segunda de 42.50 metros lineales, con un ángulo interno de 177° 37' 19". La tercera de 42.50 metros lineales, con un ángulo interno de 177° 37' 19". La cuarta de 42.50 metros lineales, con un ángulo interno de 177° 37' 19". La quinta de 42.50 metros lineales, con un ángulo interno de 177° 37' 19". La sexta de 42.50 metros lineales, con un ángulo interno de 177° 37' 19". La séptima de 42.50 metros lineales, con un ángulo interno de 177° 37' 19". La octava de 42.50 metros lineales, con un ángulo interno de 177° 37' 19". La novena de 835.08 metros lineales, con un ángulo interno de 178° 48' 39". El décimo de 122.40 metros lineales, con un ángulo interno de 180° 35' 12". El undécimo de 122.40 metros lineales, con un ángulo interno de 181° 10' 25". El duodécimo de 122.40 metros lineales, con un ángulo interno de 181° 10' 25". El decimotercero de 122.40 metros lineales, con un ángulo interno de 181° 10' 25". El decimocuarto de 341.30 metros lineales, con un ángulo interno de 180° 35' 12". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.

CUADRO DE DATOS TECNICOS					
CONSULTA N° PV_03 - WGS84 ZONA 17					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	123.13	178°49'35"	665230.2122	9209496.9019
2	2-3	834.83	179°24'48"	665198.1045	9209378.0278
3	3-4	41.01	181°11'21"	664972.1765	9208574.3490
4	4-5	40.51	182°22'41"	664961.9010	9208534.6522
5	5-6	40.51	182°22'41"	664953.3863	9208495.0504
6	6-7	40.51	182°22'41"	664946.5221	9208455.1294
7	7-8	40.51	182°22'41"	664941.3203	9208414.9579

8	8-9	40.51	182°22'41"	664937.7900	9208374.6052
9	9-10	40.51	182°22'41"	664935.9370	9208334.1407
10	10-11	40.51	182°22'41"	664935.7648	9208293.6343
11	11-12	48.01	91°11'21"	664937.2734	9208253.1555
12	12-13	42.50	88°48'39"	664889.3438	9208250.3722
13	13-14	42.50	177°37'19"	664887.7610	9208292.8421
14	14-15	42.50	177°37'19"	664887.9417	9208335.3412
15	15-16	42.50	177°37'19"	664889.8858	9208377.7961
16	16-17	42.50	177°37'19"	664893.5898	9208420.1339
17	17-18	42.50	177°37'19"	664899.0475	9208462.2814
18	18-19	42.50	177°37'19"	664906.2493	9208504.1662
19	19-20	42.50	177°37'19"	664915.1829	9208545.7161
20	20-21	835.08	178°48'39"	664925.8329	9208586.8595
21	21-22	122.40	180°35'12"	665151.8291	9209390.7812
22	22-23	122.40	181°10'25"	665183.7446	9209508.9436
23	23-24	122.40	181°10'25"	665213.2333	9209627.7347
24	24-25	122.40	181°10'25"	665240.2830	9209747.1049
25	25-26	341.30	180°35'12"	665264.8823	9209867.0041
26	26-27	48.00	90°0'0"	665330.0503	9210202.0293
27	27-28	341.55	90°0'0"	665377.1672	9210192.8643
28	28-29	123.13	179°24'48"	665311.9523	9209857.5978
29	29-30	123.38	178°49'35"	665287.2048	9209736.9763
30	30-1	123.38	178°49'35"	665259.9378	9209616.6473
AREA (ha.)				9.5998	
PERIMETRO (ml)				4095.94	

AREA : 9.5998 ha.

PERÍMETRO : 4,095.94 ml.

NOTA: Se deja constancia que la búsqueda catastral no tiene como finalidad futuras inmatriculaciones o modificaciones de predios sino recopilar información que coadyuvara a la realización de un proyecto de infraestructura eléctrica de interés nacional. Motivo por el cual no contamos con información de nombres de los colindantes a la búsqueda solicitada

Chepen, Enero del 2018.

MEMORIA DESCRIPTIVA

PLANO PERIMETRICO DE CONSULTA N° PV02

UBICACIÓN: El predio que se describe tiene la siguiente información:

DISTRITO	:	PACANGA
PROVINCIA	:	CHEPEN
DEPARTAMENTO	:	LA LIBERTAD
DATUM	:	WGS84
SISTEMA DE PR.	:	UTM
HEMISFERIO	:	SUR
ZONA	:	17

CUADRO DE LINDEROS Y COORDENADAS:

- POR EL NORTE:** En Línea Quebrada de dos tramos con una longitud para la primera de 24.26 metros lineales, con un ángulo interno de $88^{\circ} 5' 7''$. La segunda de 24.52 metros lineales, con un ángulo interno de $180^{\circ} 0' 0''$. Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.
- POR EL SUR:** En Línea Quebrada de un tramo con una longitud para la primera de 48.02 metros lineales, con un ángulo interno de $88^{\circ} 16' 34''$. Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.
- POR EL ESTE:** En Línea Recta de diez tramos para la primera con una longitud de 259.59 metros lineales, con un ángulo interno de $91^{\circ} 43' 26''$. La segunda de 333.93 metros lineales, con un ángulo interno de $180^{\circ} 57' 18''$. La tercera 1140.27 metros lineales, con un ángulo interno de $180^{\circ} 50' 27''$. La cuarta de 48.14 metros lineales, con un ángulo interno de $179^{\circ} 21' 55''$. La quinta de 35.99 metros lineales, con un ángulo interno de $176^{\circ} 13' 53''$. La sexta de 35.00 metros lineales, con un ángulo interno de $179^{\circ} 8' 48''$. La séptima de 53.95 metros lineales, con un ángulo interno de $177^{\circ} 3' 42''$. El octavo de 45.93 metros lineales, con un ángulo interno de $177^{\circ} 1' 17''$. El noveno de 49.18 metros lineales, con un ángulo interno de $177^{\circ} 40' 59''$. El décimo de 4.87 metros lineales, con un

ángulo interno de 176° 53' 8". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.

POR EL OESTE: En Línea Quebrada de diez tramos con una longitud para la primera de 12.20 metros lineales, con un ángulo interno de 92° 15' 49". La segunda de 62.74 metros lineales, con un ángulo interno de 183° 35' 13". La tercera de 42.29 metros lineales, con un ángulo interno de 182° 50' 7". La cuarta de 55.24 metros lineales, con un ángulo interno de 183° 12' 35". La quinta de 53.46 metros lineales, con un ángulo de 182° 58' 47". La sexta de 40.79 metros lineales, con un ángulo interno de 183° 11' 8". El octavo de 1132.92 metros lineales, con un ángulo interno de 179°52'23". El noveno de 185.68 metros lineales, con un ángulo interno de 178°44'8". El décimo de 261.03 metros lineales, con un ángulo interno de 179°36'35". Colindando con Terrenos Eriazos del Estado.

CUADRO DE DATOS TECNICOS					
CONSULTA N°2 - WGS84 ZONA 17					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	185.68	178°44'8"	665395.5785	9206776.3710
2	2-3	261.03	179°36'35"	665450.2192	9206598.9153
3	3-4	48.02	88°16'34"	665525.3346	9206348.9229
4	4-5	259.59	91°43'26"	665478.9491	9206336.4939
5	5-6	333.93	180°57'18"	665404.2495	9206585.1028
6	6-7	1140.27	180°50'27"	665302.8396	9206903.2633
7	7-8	48.14	179°21'55"	664940.6513	9207984.4795
8	8-9	35.99	176°13'53"	664925.8661	9208030.2956
9	9-10	35.00	179°8'48"	664917.0873	9208065.2026
10	10-11	53.95	177°3'42"	664909.0566	9208099.2726
11	11-12	45.93	177°1'17"	664899.3865	9208152.3532
12	12-13	49.18	177°40'59"	664893.5137	9208197.9057
13	13-14	4.87	176°53'8"	664889.2019	9208246.9011
14	14-15	24.26	88°5'7"	664889.0393	9208251.7635
15	15-16	24.52	180°0'0"	664913.3035	9208251.7635
16	16-17	10.20	92°15'49"	664937.8273	9208251.7635
17	17-18	62.74	183°35'13"	664938.2302	9208241.5707
18	18-19	42.29	182°50'7"	664944.6252	9208179.1600

19	19-20	55.24	183°12'35"	664951.0125	9208137.3505
20	20-21	53.46	182°58'47"	664962.3987	9208083.2978
21	21-22	40.79	183°11'8"	664976.1235	9208031.6264
22	22-23	1132.92	180°26'41"	664988.7684	9207992.8496
23	23-1	149.78	179°52'23"	665348.3538	9206918.5098
AREA (ha.)					9.6633
PERIMETRO (ml)					4097.80

AREA : 9.6633 ha.

PERÍMETRO : 4097.80 ml.

NOTA: Se deja constancia que la búsqueda catastral no tiene como finalidad futuras inmatriculaciones o modificaciones de predios sino recopilar información que coadyuvara a la realización de un proyecto de infraestructura eléctrica de interés nacional. Motivo por el cual no contamos con información de nombres de los colindantes a la búsqueda solicitada

Lima, Enero del 2018.

Anexo E. Padrón de afectados

DATOS DEL AFECTADO						UBICACIÓN DEL PREDIO							INFORMACION Y DOCUMENTACION DEL PREDIO			INFORMACION GRAFICA						
Nº	NUEVO CÓDIGO	CONDUCTOR DEL PREDIO (APELLIDOS Y NOMBRES)	CONDICION LEGAL	DNI	ESTADO CIVIL	DISTRITO DE DNI	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DPTO	UNIDAD CATASTRAL	Nº DE PARTIDA ELECTRONICA	TIPO DE PREDIO	AREA DE LA PARTIDA ELECTRONICA (Has)	AREA CONSTANCIA DE POSESION	AREA GRAFICA (CAD -MATRIZ)	AREA AFECTACION (TOTAL)	AREA DIRECTA	AREA INDIRECTA
							INICIO	FINAL														
1	PAS-EV06-ALU-026	CARLOS ESPINOZA PISCO MADLEY YESMIN SAUCEDO ALCANTARA EUDEMILA MARINA SAUCEDO VDA DE FARRO	PROPIETARIO REGISTRAL	19331022 74072737 19224848	SOLTERO SOLTERA VIUDA	CHEPEN / CHEPEN / LA LIBERTAD LA ESPERANZA / TRUJILLO / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	708+874	708+963	IZQUIERDO - DERECHO	HUACA RAJADA	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07743	04007653	Rural	0.24	-	0.2238	0.2026	0.1986	0.0040
2	PAS-EV06-CAVE-001	MARCELA FRANCCESCA PLASENCIA ZAPATA	PROPIETARIO REGISTRAL	40773931	SOLTERA	GUADALUPE / PACASMAYO / LA LIBERTAD	709+522	710+812	IZQUIERDO-DERECHO	HUACA RAJADA	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07696	04001213	Rural	50.6017	-	50.6015	4.6096	4.5631	0.0465
3	PAS-EV06-CAVE-002A	MARCELA FRANCCESCA PLASENCIA ZAPATA	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	40773931	SOLTERA	GUADALUPE / PACASMAYO / LA LIBERT.	709+513	710+808	IZQUIERDO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	1.5064	1.5064	1.5064	-	-
4	PAS-EV06-CAVE-002B	MARCELA FRANCCESCA PLASENCIA ZAPATA	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	40773931	SOLTERA	GUADALUPE / PACASMAYO / LA LIBERT.	710 + 802	710+814	IZQUIERDO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0039	0.0039	0.0039	-	-
5	PAS-EV06-CAVE-003	MIGUEL RODOLFO MORANTE CASAS BERENICE VICTORIA NIETO SAENZ DE MORANTE	PROPIETARIO REGISTRAL	19224131 19224399	SOLTERO CASADA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	710+768	710+824	DERECHO	PUENTE TABLA	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07659	04004681	Rural	8.3373	-	8.3373	0.0593	-	-
6	PAS-EV06-CAVE-004	ENRIQUE RAMOS URBINA FRANCISCA YSOLDA FALLA DE RAMOS	PROPIETARIO REGISTRAL	32763412 32762681	CASADO CASADA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	710+803	710+961	IZQUIERDO-DERECHO	EL INCA	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07658	11003053	Rural	1.8260	-	1.8260	0.8896	0.6819	0.2077
7	PAS-EV06-CAVE-005	ENRIQUE RAMOS URBINA FRANCISCA YSOLDA FALLA DE RAMOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	32763412 32762681	CASADO CASADA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	710+950	710+969	IZQUIERDO-DERECHO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0371	0.0371	0.0371	-	-
8	PAS-EV06-CAVE-006	MARIA YSABEL PEREZ PALOMINO	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19202905	SOLTERA	CHEPEN / CHEPEN / LA LIBERTAD	710+963	710+979	IZQUIERDO-DERECHO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0200	0.0200	0.0200	-	-
9	PAS-EV06-CAVE-007	MARIA YSABEL PEREZ PALOMINO	PROPIETARIO REGISTRAL	19202905	SOLTERA	CHEPEN / CHEPEN / LA LIBERTAD	710+967	711+088	IZQUIERDO-DERECHO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07657	04004072	Rural	3.00	-	3.0006	0.6505	0.4961	0.1544
10	PAS-EV06-CAVE-010	MARIA ISABEL BERNAL DE CELIS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19225158	VIUDA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	711+066	711+103	IZQUIERDO-DERECHO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0696	0.0696	0.0696	-	-
11	PAS-EV06-CAVE-008	MARIA ISABEL BERNAL DE CELIS ANDRES ANTONIO CELIS BERNAL AURORA ESTHER CELIS BERNAL GUSTAVO ADOLFO CELIS BERNAL JORGE ADALBERTO CELIS BERNAL JUAN EMILIO CELIS BERNAL JUANA ROSA CELIS BERNAL MERCEDES MANUEL CELIS BERNAL TERESA ELENA CELIS BERNAL	PROPIETARIO REGISTRAL	19225158 48132821 07236655 70791184 10669716 40258946 19225278 19226032 19226174	VIUDA SOLTERO SOLTERO SOLTERO CASADO CASADO CASADO CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD LIMA / LIMA / LIMA LIMA / LIMA / LIMA LIMA / LIMA / LIMA BUENOS AIRES SAN JUAN DE LURIGANCHO / LIMA / LIMA PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD CHORRILLOS / LIMA / LIMA PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	711+080	711+377	IZQUIERDO-DERECHO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07594	04005439	Rural	3.17	-	3.1551	1.8853	1.3224	0.5629
12	PAS-EV06-CAVE-009	MARIA ISABEL BERNAL DE CELIS ANDRES ANTONIO CELIS BERNAL AURORA ESTHER CELIS BERNAL GUSTAVO ADOLFO CELIS BERNAL JORGE ADALBERTO CELIS BERNAL JUAN EMILIO CELIS BERNAL JUANA ROSA CELIS BERNAL MERCEDES MANUEL CELIS BERNAL TERESA ELENA CELIS BERNAL	PROPIETARIO REGISTRAL	19225158 48132821 07236655 70791184 10669716 40258946 19225278 19226032 19226174	VIUDA SOLTERO SOLTERO SOLTERO CASADO CASADO CASADO CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD LIMA / LIMA / LIMA LIMA / LIMA / LIMA LIMA / LIMA / LIMA BUENOS AIRES SAN JUAN DE LURIGANCHO / LIMA / LIMA PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD CHORRILLOS / LIMA / LIMA PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	711+080	711+377	IZQUIERDO-DERECHO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07594	04005439	Rural	4.17	-	3.1551	1.8853	1.3224	0.5629
13	PAS-EV06-CAVE-011	MARIA ISABEL BERNAL DE CELIS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19225158	VIUDA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	711+370	711+380	DERECHO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0052	0.0052	0.0052	-	-
14	PAS-EV06-CAVE-012	JUAN CARLOS ESPINO VILLENA LUZ ANGELICA ESPINO VILLENA NELLY MARGOT ESPINO VILLENA	PROPIETARIO REGISTRAL	18100159 18092452 18030260	SOLTERO SOLTERA SOLTERA	CUPISNIQUE / CONTUMAZA / CAJAMARCA VICTOR LARCO HERRERA / TRUJILLO / LA LIB. VICTOR LARCO HERRERA / CUPISNIQUE / CONTUMAZA / CAJAMARCA	711+357	711+767	IZQUIERDO-DERECHO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	7593 / 7302	04001085	Rural	9.8000	-	10.2682	2.6660	1.8951	0.7709
15	PAS-EV06-CAVE-014	JUAN CARLOS ESPINO VILLENA LUZ ANGELICA ESPINO VILLENA NELLY MARGOT ESPINO VILLENA	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	18100159 18092452 18030260	SOLTERO SOLTERA SOLTERA	VICTOR LARCO HERRERA / TRUJILLO / LA LIB. VICTOR LARCO HERRERA /	711+758	711+768	IZQUIERDO-DERECHO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0065	0.0065	0.0065	-	-
16	PAS-EV06-CAVE-016	JUAN ANTONIO BECERRA SANCHEZ DOLORES BALBINA TORRES DE BECERRA	PROPIETARIO REGISTRAL	19224894 19224902	CASADO CASADA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	711+759	711+865	IZQUIERDO-DERECHO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07591	04005749	Rural	2.8100	-	2.8020	0.5190	0.4653	0.0537
17	PAS-EV06-CAVE-015	JUAN ANTONIO BECERRA SANCHEZ DOLORES BALBINA TORRES DE BECERRA	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19224894 19224902	CASADO CASADA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	711+858	711+872	IZQUIERDO-DERECHO	CABO VERDE	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0348	0.0348	0.0348	-	-

DATOS DEL AFECTADO						UBICACIÓN DEL PREDIO							INFORMACION Y DOCUMENTACION DEL PREDIO			INFORMACION GRAFICA						
N°	NUEVO CÓDIGO	CONDUCTOR DEL PREDIO (APELLIDOS Y NOMBRES)	CONDICION LEGAL	DNI	ESTADO CIVIL	DISTRITO DE DNI	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DPTO	UNIDAD CATASTRAL	N° DE PARTIDA ELECTRONICA	TIPO DE PREDIO	AREA DE LA PARTIDA ELECTRONICA (Has)	AREA CONSTANCIA DE POSESION	AREA GRAFICA (CAD-MATRIZ)	AREA AFECTACION (TOTAL)	AREA DIRECTA	AREA INDIRECTA
							INICIO	FINAL														
18	PAS-EV06-CAVE-017	FELICITA ANTONIETA CABANILLAS DE OLIVARI MARIA ELENA OLIVARI CABANILLAS DE SUING MELIDA OLIVARI DE VERA VICTOR MANUEL OLIVARI CABANILLAS	PROPIETARIO REGISTRAL	19225481 19242089 19218622 19239874	CASADA CASADA CASADA SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACASMAYO / PACASMAYO / LA LIBERTAD BUENOS AIRES PUEBLO NUEVO / CHEPEN / LA LIBERTAD	711+865	712+053	IZQUIERDO-DERECHO	TAMARINDO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07592	04000039	Rural	2.4600	-	2.4511	1.0234	0.8736	0.1498
19	PAS-EV06-LIMO-001	LORGIO ANTONIO COLONA MONTENEGRO	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19225460	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+046	712+057	IZQUIERDO-DERECHO	EL LIMO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0239	0.0239	0.0239	-	-
20	PAS-EV06-LIMO-002	LORGIO ANTONIO COLONA MONTENEGRO	PROPIETARIO REGISTRAL	19225460	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+053	712+268	IZQUIERDO-DERECHO	EL LIMO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07573	04002709	Rural	7.0000	-	69.1060	1.1004	1.0152	0.0852
21	PAS-EV06-LIMO-009	LORGIO ANTONIO COLONA MONTENEGRO	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19225460	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+264	712+277	IZQUIERDO-DERECHO	EL LIMO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0310	0.0310	0.0310	-	-
22	PAS-EV06-LIMO-003	JOSE ALFREDO OLIVARI SANCHEZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19239542	DIVORCIADO	PUEBLO NUEVO / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+270	712+516	IZQUIERDO-DERECHO	EL LIMO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.1609	0.1609	0.1609	-	-
23	PAS-EV06-LIMO-004	JOSE ALFREDO OLIVARI SANCHEZ	PROPIETARIO REGISTRAL	19239542	DIVORCIADO	PUEBLO NUEVO / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+277	712+514	IZQUIERDO-DERECHO	EL LIMO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07571	04000843	Rural	14.9400	-	14.9403	0.9558	-	-
24	PAS-EV06-LIMO-005	STEFANY ROSEMARY PINEDA BARAHONA	PROPIETARIO REGISTRAL	74067098	SOLTERA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+496	712+692	IZQUIERDO-DERECHO	EL LIMO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07572	04004355	Rural	2.9289	-	2.9397	0.8651	0.8348	0.0303
25	PAS-EV06-NUE-001	MERCY ROSEMARY BARAHONA GALVEZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19226413	SOLTERA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+514	712+607	IZQUIERDO	EL LIMO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0261	0.0261	0.0261	-	-
26	PAS-EV06-LIMO-007	CLEMENTE YLDEFONSO MENDOZA HURTADO BERTA ANGELITA CABANILLAS VASQUEZ	PROPIETARIO REGISTRAL	19224374 19224868	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+678	712+848	IZQUIERDO-DERECHO	-	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07554, 07555, 06980	04001909	Rural	8.9600	-	8.9600	0.9167	0.6896	0.2271
27	PAS-EV06-LIMO-008	JOSE ALBERTO ELIAS RIOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19224696	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+816	712+891	IZQUIERDO-DERECHO	EL TAMBILLO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.1847	0.1847	0.1847	-	-
28	PAS-EV06-TAM-001	ELINA BAZAN RAMIREZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	80398731	VIUDA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+845	712+948	IZQUIERDO-DERECHO	EL TAMBILLO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.3525	0.3525	0.3525	-	-
29	PAS-EV06-TAM-002	JOSE ALBERTO ELIAS RIOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19224696	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+933	712+968	IZQUIERDO-DERECHO	EL TAMBILLO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0869	0.0869	0.0869	-	-
30	PAS-EV06-TAM-004	JOSE ALBERTO ELIAS RIOS	PROPIETARIO REGISTRAL	19224696	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+959	713+303	DERECHO	EL TAMBILLO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	20027	11003568	Rural	2.4969	-	2.4969	0.0296	-	-
31	PAS-EV06-TAM-003	ELINA BAZAN RAMIREZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	80398731	VIUDA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+946	712+975	IZQUIERDO	EL TAMBILLO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0346	0.0346	0.0346	-	-
32	PAS-EV06-TAM-005	ELINA BAZAN RAMIREZ	PROPIETARIO REGISTRAL	80398731	VIUDA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	712+962	713+246	IZQUIERDO-DERECHO	TAMBILLO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	19961	11002748	Rural	9.3600	-	9.3189	1.3049	-	-
33	PAS-EV06-TAM-008	MARIA VILMA CADENAS DE MONTENEGRO SUC. JUAN NATIVIDAD MONTENEGRO CADENAS SUC. JORGE LUIS MONTENEGRO CADENAS LUIS ALBERTO MONTENEGRO CADENAS RAFAEL IGNACIO MONTENEGRO CADENAS	PROPIETARIO REGISTRAL - SUCESIÓN	19224504 19224235 19225242 19226428 19225514	CASADO FALLECIDO SOLTERO SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	713+286	713+328	DERECHO	TAMBILLO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07519	04005354	Rural	4.4800	-	4.4819	0.0154	-	-
34	PAS-EV06-TAM-007A	LUIS ALFONSO ELIAS RIOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19225926	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	713+250	713+352	IZQUIERDO-DERECHO	EL TAMBILLO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.3909	0.3909	0.3909	-	-
35	PAS-EV06-TAM-007B	MODESTO ELIAS RIOS JULIA ESPERANZA BALCAZAR VILLANUEVA DE ELIAS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19225001 19224883	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	713+351	713+394	IZQUIERDO	EL TAMBILLO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.0430	0.0430	0.0430	-	-
36	PAS-EV06-TAM-009A	LUIS ALFONSO ELIAS RIOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19225926	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	713+307	713+415	IZQUIERDO-DERECHO	EL TAMBILLO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.1708	0.1708	0.1708	-	-
37	PAS-EV06-TAM-009B	ELINA BAZAN RAMIREZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	80398731	VIUDA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	713+358	713+470	IZQUIERDO-DERECHO	EL TAMBILLO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.3595	0.3595	0.3595	-	-
38	PAS-EV06-SANE-001	CECILIA PATRICIA OLIVARI HEREDIA	PROPIETARIO REGISTRAL	18095021	CASADO	VICTOR LARCO HERRERA / TRUJILLO / LA LIB.	713+444	713+876	IZQUIERDO-DERECHO	-	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07454	04007173	Rural	12.3900	-	12.3080	1.9544	-	-

DATOS DEL AFECTADO						UBICACIÓN DEL PREDIO								INFORMACION Y DOCUMENTACION DEL PREDIO			INFORMACION GRAFICA					
Nº	NUEVO CÓDIGO	CONDUCTOR DEL PREDIO (APELLIDOS Y NOMBRES)	CONDICION LEGAL	DNI	ESTADO CIVIL	DISTRITO DE DNI	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DPTO	UNIDAD CATASTRAL	Nº DE PARTIDA ELECTRONICA	TIPO DE PREDIO	AREA DE LA PARTIDA ELECTRONICA (Has)	AREA CONSTANCIA DE POSESION	AREA GRAFICA (CAD -MATRIZ)	AREA AFECTACION (TOTAL)	AREA DIRECTA	AREA INDIRECTA
							INICIO	FINAL														
39	PAS-EV06-MSEC-001	LUCILA EMILIA ENCOMENDERO REVILLA MARIA DEL PILAR JULCA ENCOMENDERO (APODERADA)	PROPIETARIO REGISTRAL	27166437 07940636	SOLTERA SOLTERA	YONAN / CONTUMAZA / CAJAMARCA	713+861	714+352	IZQUIERDO-DERECHO	-	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07457 - 07458	04001636	Rural	32.0000	-	31.960	2.2693	-	-
40	PAS-EV06-MSEC-002	LUCILA EMILIA ENCOMENDERO REVILLA MARIA DEL PILAR JULCA ENCOMENDERO (APODERADA)	PROPIETARIO REGISTRAL	27166437 07940636	SOLTERA SOLTERA	YONAN / CONTUMAZA / CAJAMARCA	714+343	714+580	IZQUIERDO-DERECHO	-	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07458	04004808	Rural	26.0000	-	26.0000	1.1020	-	-
41	PAS-EV06-MSEC-004	ROLO JOSE ANTONIO CARRASCO VERA ANA BELEN MUÑOZ SANCHEZ DE CARRASCO	PROPIETARIO REGISTRAL	19236160 19212381	CASADO CASADA	GUADALUPE / PACASMAYO / LA LIBERT. GUADALUPE / PACASMAYO / LA LIBERT.	714+575	714+687	IZQUIERDO-DERECHO	-	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07435	04004107	Rural	6.0000	-	2.899	0.1785	0.1367	0.0418
42	PAS-EV06-MSEC-005	ROLO JOSE ANTONIO CARRASCO VERA ANA BELEN MUÑOZ SANCHEZ DE CARRASCO	PROPIETARIO REGISTRAL	19236160 19212381	CASADO CASADA	GUADALUPE / PACASMAYO / LA LIBERT. GUADALUPE / PACASMAYO / LA LIBERT.	714+677	715+046	IZQUIERDO-DERECHO	-	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07435	04003930	Rural	18.8500	-	19.260	1.7208	-	-
43	PAS-EV06-MSEC-006	SOFIA ESPERANZA LEIVA LEIVA	PROPIETARIO REGISTRAL	19224102	VIUDO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	715+052	715+301	IZQUIERDO-DERECHO	MONTE SECO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	20913	11006373	Rural	6.3828	-	6.337	1.1397	-	-
44	PAS-EV06-MSEC-007	VICTOR MANUEL GOMEZ MONDRAGON EMILIA ELIZABETH VELASCO BOCANEGRA	PROPIETARIO REGISTRAL	19224739 17908338	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	715+286	715+574	IZQUIERDO-DERECHO	MONTE SECO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	20914	11006371	Rural	5.0220	-	4.986	1.3118	-	-
45	PAS-EV06-MSEC-008	VICTOR MANUEL VIGO TORRES SOLEDAD MORANTE RODRIGUEZ DE VIGO	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS EN PREDIO DE LIBRE INSCRIPCIÓN	19209743 19225323	CASADO CASADA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	715+566	715+811	IZQUIERDO-DERECHO	MONTESECO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	-	Rural	-	0.9807	0.981	0.9807	-	-
46	PAS-EV06-MSEC-009	ROGER MIGUEL GALVEZ CABANILLAS	PROPIETARIO REGISTRAL	32863539	SOLTERO	CHIMBOTE / SANTA / ANCASH	715+746	715+861	IZQUIERDO-DERECHO	-	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	04003840	Rural	2.0000	-	2.0000	0.2785	-	-
47	PAS-EV06-MSEC-010	ROBERTO FLORES VASQUEZ MIRIAM CECILIA LEON PEREZ DE FLORES	PROPIETARIO REGISTRAL	19226425 19320227	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	715+838	715+943	IZQUIERDO-DERECHO	ALGARROBO-CUCHARA	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07405	04002942	Rural	2.6094	-	2.609	0.5247	0.4116	0.1131
48	PAS-EV06-MSEC-011	ROBERTO FLORES VASQUEZ MIRIAM CECILIA LEON PEREZ DE FLORES HUBERT RAPHAEL LEON PEREZ	PROPIETARIO REGISTRAL	19226425 19325297	CASADO CASADO SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	715+933	716+062	IZQUIERDO-DERECHO	ALGARROBO-CUCHARA	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07406	04003819	Rural	2.0097	-	2.010	0.5585	0.5160	0.0425
49	PAS-EV06-NUE-002	VALENTIN PRESBITERO HUAMAN GALVEZ CARMEN CHOMBA VASQUEZ CLAUDIO MANUEL HUAMAN CHOMBA	PROPIETARIO REGISTRAL	19326237 19326236 19326235 19332009	CASADO CASADA CASADO CASADA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+031	716+060	IZQUIERDO	-	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	04007127	Rural	1.7600	-	1.757	0.0051	-	-
50	PAS-EV06-MSEC-014	VALENTIN PRESBITERO HUAMAN GALVEZ CARMEN CHOMBA VASQUEZ	PROPIETARIO REGISTRAL	19326237 19326236	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+054	716+125	IZQUIERDO	ALGARROBO-CUCHARA	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07408	04007568	Rural	0.9300	-	0.923	0.1027	-	-
51	PAS-EV06-MSEC-015	HERMINIO RUIZ CAMPOS	PROPIETARIO REGISTRAL	27371891	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+120	716+179	IZQUIERDO-DERECHO	MONTE SECO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07413	04006641	Rural	1.5700	-	1.566	0.1542	-	-
52	PAS-EV06-MSEC-016	JULIO JORQUI RAMOS LLONTOP LIDIA MARGARITA MEJIA DE RAMOS	PROPIETARIO REGISTRAL	19225487 19225695	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+143	716+330	IZQUIERDO-DERECHO	ALGARROBO-CUCHARA	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07409	04003300	Rural	3.4059	-	3.406	0.7157	-	-
53	PAS-EV06-MSEC-017	BETTY ESTHER CHAVEZ ROJAS VDA DE TERRONES SUGEY JOVANA TERRONES CHAVEZ ROBERTO CARLOS TERRONES	PROPIETARIO REGISTRAL	19336165 42059977 43245357 72801111	VIUDA SOLTERA CASADO SOLTERA	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+290	716+383	IZQUIERDO-DERECHO	ALGARROBO-CUCHARA	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07410	04000529	Rural	2.0500	-	2.037	0.3571	0.3294	0.0277
54	PAS-EV06-MSEC-021	CONSUELO CERCADO DE ZAMORA RUPERTO ZAMORA SALDAÑA	PROPIETARIO REGISTRAL	16757167 16757168	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+383	716+390	DERECHO	CUCHARA	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07146	11008885	Rural	5.1393	-	5.139	0.0069	-	-
55	PAS-EV06-MSEC-019	FREDY WALBERTO GALVEZ CABANILLAS	PROPIETARIO REGISTRAL	32520632	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+365	716+495	IZQUIERDO-DERECHO	ALGARROBO-CUCHARA	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	07411	04006550	Rural	7.5597	-	7.560	0.4504	-	-
56	PAS-EV06-NUE-003	WILFREDO SALVADOR RAMOS LLONTOP ROSA EULALIA VILLARREAL DE RAMOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19225667 19224596	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+599	716+637	DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171480	Urbano	-	269.25 m2	269.25 m2	269.25 m2	-	-
57	PAS-EV06-NUE-004	WILFREDO SALVADOR RAMOS LLONTOP ROSA EULALIA VILLARREAL DE RAMOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19225667 19224596	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+598	716+635	IZQUIERDO-DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171481	Urbano	-	261.97 m2	261.97 m2	261.97 m2	-	-
58	PAS-EV06-NUE-005	WILFREDO SALVADOR RAMOS LLONTOP ROSA EULALIA VILLARREAL DE RAMOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19225667 19224596	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+596	716+633	IZQUIERDO-DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171482	Urbano	-	260.67 m2	260.67 m2	260.67 m2	-	-
59	PAS-EV06-NUE-006	VICTOR CAMPOS FERNANDEZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	00909859	SOLTERO	CAMPANILLA / MARISCAL CACERES / SAN MARTIN	716+594	716+631	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171483	Urbano	-	259.23 m2	259.23 m2	259.23 m2	-	-

DATOS DEL AFECTADO						UBICACIÓN DEL PREDIO							INFORMACION Y DOCUMENTACION DEL PREDIO				INFORMACION GRAFICA					
Nº	NUEVO CÓDIGO	CONDUCTOR DEL PREDIO (APELLIDOS Y NOMBRES)	CONDICION LEGAL	DNI	ESTADO CIVIL	DISTRITO DE DNI	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DPTO	UNIDAD CATASTRAL	Nº DE PARTIDA ELECTRONICA	TIPO DE PREDIO	AREA DE LA PARTIDA ELECTRONICA (Has)	AREA CONSTANCIA DE POSESION	AREA GRAFICA (CAD -MATRIZ)	AREA AFECTACION (TOTAL)	AREA DIRECTA	AREA INDIRECTA
							INICIO	FINAL														
60	PAS-EV06-NUE-007	VICTOR CAMPOS FERNANDEZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	00909859	SOLTERO	CAMPANILLA / MARISCAL CACERES / SAN MARTIN	716+592	716+629	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171484	Urbano	-	261.01 m2	261.01 m2	261.01 m2	-	-
61	PAS-EV06-NUE-008	VICTOR CAMPOS FERNANDEZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	00909859	SOLTERO	CAMPANILLA / MARISCAL CACERES / SAN MARTIN	716+590	716+626	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171485	Urbano	-	244.40 m2	244.40 m2	244.40 m2	158.16	86.24
62	PAS-EV06-NUE-009	VICTOR CAMPOS FERNANDEZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	00909859	SOLTERO	CAMPANILLA / MARISCAL CACERES / SAN MARTIN	716+589	716+602	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171486	Urbano	-	307.92 m2	307.92 m2	20.77 m2	-	-
63	PAS-EV06-NUE-010	MARELY GARCIA RODRIGUEZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	40428363	SOLTERA	CAMPANILLA / MARISCAL CACERES / SAN MARTIN	716+627	716+651	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171475	Urbano	-	237.30 m2	237.30 m2	76.30 m2	-	-
64	PAS-EV06-NUE-011	MARELY GARCIA RODRIGUEZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	40428363	SOLTERA	CAMPANILLA / MARISCAL CACERES / SAN MARTIN	716+629	716+665	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171476	Urbano	-	241.84 m2	241.84 m2	241.84 m2	220.98	20.86
65	PAS-EV06-NUE-012	WILFREDO SALVADOR RAMOS LLONTOP ROSA EULALIA VILLARREAL DE RAMOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19225667 19224596	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+631	716+668	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171477	Urbano	-	262.40 m2	262.40 m2	262.40 m2	-	-
66	PAS-EV06-NUE-013	WILFREDO SALVADOR RAMOS LLONTOP ROSA EULALIA VILLARREAL DE RAMOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19225667 19224596	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+633	716+670	IZQUIERDO-DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171478	Urbano	-	253.46 m2	253.46 m2	253.46 m2	-	-
67	PAS-EV06-NUE-014	WILFREDO SALVADOR RAMOS LLONTOP ROSA EULALIA VILLARREAL DE RAMOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19225667 19224596	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+635	716+673	IZQUIERDO-DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171479	Urbano	-	279.35 m2	279.35 m2	279.35 m2	-	-
68	PAS-EV06-NUE-015	WILFREDO SALVADOR RAMOS LLONTOP ROSA EULALIA VILLARREAL DE RAMOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19225667 19224596	CASADO CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+605	716+731	IZQUIERDO-DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	5	Urbano	-	2253.96 m2	2253.96 m2	2253.96 m2	-	-
69	PAS-EV06-AHCC-024	MANUEL ARIAS TIRADO	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	27923594	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+732	716+767	IZQUIERDO-DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171500 O P14171501	Urbano	-	650.47 m2	650.47 m2	650.47 m2	-	-
70	PAS-EV06-AHCC-022	MARIA FELIPA ARIAS TIRADO	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	43588404	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+738	716+770	DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171502 O P14171503	Urbano	-	332.87 m2	332.87 m2	332.87 m2	296.33	36.54
71	PAS-EV06-AHCC-021	GREGORIO JOSE MARIN TIRADO PEREGRINA MUÑOZ RIOS	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19225171 80094620	CASADO SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+757	716+771	DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171592 O P14171593	Urbano	-	643.79 m2	643.79 m2	27.59 m2	-	-
72	PAS-EV06-NUE-018	JOSE ISABEL TIRADO SOBERON	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19199190	CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+727	716+758	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171497	Urbano	-	244.30 m2	244.30 m2	62.75 m2	-	-
73	PAS-EV06-NUE-019	JOSE ISABEL TIRADO SOBERON	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19199190	CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+729	716+760	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171498	Urbano	-	244.12 m2	244.12 m2	244.12 m2	232.82	11.31
74	PAS-EV06-NUE-020	JOSE ISABEL TIRADO SOBERON	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19199190	CASADO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+730	716+762	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171499	Urbano	-	239.22 m2	239.22 m2	239.22 m2	-	-
75	PAS-EV06-AHCC-034	SEGUNDO ARCADIO MARIN LEIVA	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19332237	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+777	716+810	IZQUIERDO-DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171596	Urbano	-	486.68 m2	486.68 m2	486.68 m2	-	-
76	PAS-EV06-AHCC-032A	MARIA DEL PILAR ARIAS TIRADO	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	27923829	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+781	716+812	DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171595	Urbano	-	242.98 m2	242.98 m2	242.98 m2	-	-
77	PAS-EV06-AHCC-030A	JUAN MARIN LEYVA	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19326498	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+784	716+813	DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171594	Urbano	-	240.18 m2	240.18 m2	103.32 m2	-	-
78	PAS-EV06-AHCC-030B	JUAN MARIN LEYVA	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19326498	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+812	716+843	DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171590	Urbano	-	246.03 m2	246.03 m2	246.03 m2	-	-
79	PAS-EV06-AHCC-032B	MARIA DEL PILAR ARIAS TIRADO	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	27923829	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+810	716+841	DERECHO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171589	Urbano	-	241.21 m2	241.21 m2	241.21 m2	201.04	40.17
80	PAS-EV06-AHCC-042	CLAUDINA MARIN MUÑOZ	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	80100936	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+802	716+835	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171585	Urbano	-	472.54 m2	472.54 m2	472.54 m2	408.17	64.37
81	PAS-EV06-AHCC-044	CESAR VASQUEZ CHACON	POSEEDOR CON MÁS DE 10 AÑOS DE POSESIÓN EN PREDIO PRIVADO DEL ESTADO	19203498	SOLTERO	PACANGA / CHEPEN / LA LIBERTAD	716+802	716+809	IZQUIERDO	CERRO COLORADO	PACANGA	CHEPEN	LA LIBERTAD	-	P14171584	Urbano	-	236.53 m2	236.53 m2	6.82 m2	-	-

Anexo F. Panel fotográfico del levantamiento de campo de las mejoras



Fotografía 1 Afectacion del código PAS-EV06-ALU-005



Fotografía 2 Afectacion del código PAS-EV06-ALU-026



Fotografía 3 Afectacion del código PAS-EV06-ALU-012



Fotografía 4 Afectacion del código PAS-EV06-ALU-019



Fotografía 5 Afectacion del código PAS-EV06-CAVE-016



Fotografía 6 Afectacion del código PAS-EV06-TAM-001



Fotografía 7 Afectacion del código PAS-EV06-TAM-009



Fotografía 8 Afectacion del código PAS-EV06-MSEC-002



Fotografía 9 Afectacion del código PAS-EV06-TAM-008



Fotografía 10 Afectacion del código PAS-EV06-LIMO-002

Anexo G. Panel fotográfico del levantamiento topográfico

Fotografía 1 Placa con codificación LIB04004



Fotografía 2 Placa con codificación LIB04005



Fotografía 3 Placa con codificación LIB04006



Fotografía 4 Monumentación G-1



Fotografía 5 Monumentación G-2



Fotografía 6 Monumentación G-5



Fotografía 7 ubicación del LIB04004



Fotografía 8 ubicación del LIB04005



Fotografía 9 ubicación del LIB04006